

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

UNAN - MANAGUA

Facultad de Ciencias Económicas

Recinto Universitario “Carlos Fonseca Amador”

Departamento de Contaduría Pública Y Finanzas



Seminario de Graduación Para Optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

Tema:

Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Sub Tema:

Sección 35 Transición a la Normas de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades en la Empresa VALCIN, S.A. Periodo 2016.

Autor:

Br. José Valentin Sandoval Martínez.

Tutor:

Eduardo Logo.

Managua, Nicaragua Mayo 2017



i. Dedicatoria.

A DIOS TODO PODEROSO:

Quiero dedicar este Trabajo de Tesis primeramente a DIOS todo Poderoso, porque Gracias a su infinito Amor me ha dado la oportunidad Vivir y de tener el privilegio de poder materializar uno de mis Grandes sueños.

También dedico de manera muy especial a mi esposa Cinthya Elena Sáenz Avendaño y a mis tres hijos Alyson Sandoval Sáenz, Stacy Abigail Sandoval Sáenz y Jeremy Valentín Sandoval Sáenz, ellos han sido el principal Cimiento para la edificación de mi vida profesional, me impulsan a cada momento a mejorar y superar todos los obstáculos y desafíos que la vida presenta, gracias por el Amor y apoyo incondicional que me brindan en todo momento los Amo tanto que no tengo palabra para describir este sentimiento tan infinito.

A mis padres José Valentín Sandoval Obando y Olga María Martínez Núñez a mis cinco hermanos que siempre han estado a mi lado compartiendo todos los momentos que DIOS nos ha permitido vivir. Gracias por los valores, virtudes y consejos que transmitieron a mi vida, esto es parte fundamental en mi formación humana y profesional para obtener este logro tan especial.

Agradezco a toda mi familia en general y a mis compañeros de lucha por ser parte en algún momento determinado de este éxito adquirido, vivimos momentos difíciles pero siempre DIOS nos dio la Fuerza y Sabiduría para poder superarlos.

Br. José Valentín Sandoval Martínez



ii. Agradecimiento.

Quiero Agradecer a Dios por permitirme perseverar hasta el final y darme las fuerzas necesarias para sobreponerme a las dificultades y limitantes atravesadas en este camino y poder alcanzar este sueño.

A la Universidad UNAN-MANAGUA Facultad de Ciencias Económicas por abrir sus puertas y tener la oportunidad de ser un activo para la sociedad. Gracias por acogerme y facilitar todos los recursos que estuvieron a mi alcance durante este tiempo y que fueron necesarios para mi formación personal y profesional.

Agradezco de manera muy significativa a mi tutor Maestro Eduardo Logo que siempre ha estado presente en distintas etapas de mi formación académica en este recinto universitario y es un ejemplo a seguir por sus conocimientos y valores que lo describen como una gran persona.

A todos los maestros que siempre estuvieron en disposición de atender mis consultas y personas que contribuyeron de forma directa e indirecta a mi formación profesional, sin ellos no hubiese sido posible obtener este gran logro, gracias.

Br. José Valentín Sandoval Martínez



iii. Valoración del tutor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS**

Managua Mayo 2017.

**Msc. Álvaro Guido.
Director Departamento de Contabilidad Pública y Finanza.
UNAN-RUCFA.**

Estimado Msc. Guido.

El Bachiller José Valentin Sandoval Martínez, después de haber cumplido con los requisitos y obligaciones que la Normativa para la modalidad del Seminario de Graduación estipula, presentan su tema de estudio titulado: **“NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES”**, Con el Sub –Tema **“SECCION 35 TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA LAS PYMES EN LA EMPRESA VALCIN, S.A.”**, como aspirante al título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

Este estudio está relacionado con el perfil profesional de la Carrera de Contabilidad Pública y Finanzas y contribuye mejorar los conocimientos sobre la aplicación de las NIIF para las PYMES.

El aspirante ha demostrado durante la consecución de su trabajo, la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades, hábitos necesarios para su formación profesional y requisitos que demanda el desarrollo social y económico del País.

Tomando en cuenta la participación del estudiante, sus informes escritos, sus aportes y una completa asistencia al curso, les doy una evaluación de Aprobado.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar ante las autoridades Universitarias la presentación y defensa de su tema de Seminario de Graduación.

**TUTOR EDUARDO LOGO.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y FINANZAS.
UNAN-MANAGUA.**



iv. Resumen.

En la actualidad las entidades se rehúsan al cambio en sus prácticas contables, que limitan sus oportunidades de crecimiento económico y financiero, aproximadamente el 80% de las empresas en Nicaragua se resisten a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas a través del proceso de transición. El presente estudio abordamos los elementos que requieren las Entidades para la aplicación de las NIIF para las PYMES emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), a través del proceso de transición, analizamos la sección 35 para su aplicación en la empresa VALCIN, S.A en el periodo 2016, la importancia del estudio consiste en abordar un conjunto de principios contables simplificados que permitan a una amplia gama de usuarios, conocer los procedimientos en la adopción de las NIIF para las PYMES .

En la presente investigación se aplicó la método bibliográfico para documentarse sobre cómo realizar el proceso de transición a la NIIF para las PYMES en la empresa VALCIN, S.A, se definieron las generalidades de las normas, identificando los procesos más complejo por los cuales la empresa tuvo que invertir en la preparación de los recursos necesarios para cumplir con lo establecido en los requerimientos de la normas de información financiera para pequeñas y medianas entidades, se abordó la importancia de su adopción, y en el caso práctico se observan los procedimientos sistemáticos realizados para desarrollar el proceso de transición a la NIIF para PYMES de la empresa VALCIN, S.A, ahora podrá contar con un conjunto de estados financieros más completos y de un alto grado de confianza para todos sus usuarios.

En la actualidad la empresa VALCIN, S.A enfrenta el desafío de seguir evolucionando para dar respuesta a la necesidades de proporcionar información financiera de calidad, debido a que se presenta un escenario de economías integradas por mercados financieros “globales”, factor fundamental para que los sistemas contables cambien, se transformen y adapten a las nuevas necesidades de los usuarios. Esto traerá un sinnúmero de oportunidades y ventajas que facilitaran su incursión en nuevos mercados, optar a mejores financiamientos y gozar de un lenguaje contable estándar a nivel mundial que ayudara al crecimiento y desarrollo de sus operaciones a nivel nacional e internacional.



v. Índice.

i. Dedicatoria.....	i
ii. Agradecimiento.....	ii
iii. Valoración del tutor.....	iii
iv. Resumen.....	iv
v. Índice.....	v
I. Introducción al tema y sub-tema:	1
Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF Para las Pymes) - Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, En la Empresa VALCIN, S.A periodo 2016.....	1
II. Justificación	7
III. Objetivos	8
III.1. Objetivo General.....	8
III.1.1. Objetivos Específicos.	8
IV. Desarrollo del subtema	9
4.1. Generalidades de la NIIF para las PYMES.	9
4.1.1. Introducción.....	9
4.1.2. Objetivo.	10
4.1.3 Alcance de la norma en la empresa VALCIN, S.A.	11
4.1.4. Finalidad de la norma en la empresa VALCIN, S.A.	12
4.1.5. Consideraciones generales.....	13
4.1.6. Vigencia.....	18
4.2. Principales aspectos generales de la contabilidad Financiera de la empresa VALCIN, S.A.	19
4.2.1. Concepto de contabilidad financiera.....	19
4.2.2. Objetivos de la contabilidad financiera en la empresa VALCIN, S.A.	20
4.2.3. Características de la contabilidad financiera en la empresa VALCIN, S.A.	22
4.2.4. Importancia de la contabilidad financiera en la empresa VALCIN, S.A.....	23
4.2.5. Principales elementos relacionados con la situación financiera de la empresa VALCIN, S.A.....	23



4.3. Determinar los requerimientos de la sección 35 en el proceso de adopción de las NIIF para las PYMES aplicados a la empresa VALCIN, S.A.	25
4.3.1. Transición a la norma internacional de información financiera de la empresa VALCIN, S.A.	25
4.3.2. Aspectos técnicos de la transición a la NIIF para las PYMES.	27
4.3.3. Procedimientos para preparar el balance de apertura en la fecha de transición.....	31
4.3.5. Los usuarios de los estados financieros preparados, utilizando la NIIF para las PYMES.	41
4.4. Indicar las secciones de la NIIF para las PYMES que se abordan en el proceso de transición de la empresa VALCIN, S.A.....	42
4.4.1. Sección 1. Pequeñas y medianas entidades.	42
4.4.2. Sección 3. Presentación de estados financieros.	43
4.4.3. Sección 4. Estado de situación financiera.....	46
4.4.4. Sección 5. Estado del resultado integral y estado de resultados.	47
4.4.5. Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio.....	47
4.4.6. Sección 7. Estado de flujos de efectivo.	48
4.4.7. Sección 8. Notas a los estados financieros.	53
4.4.8. Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores.	54
4.4.9. Sección 13. Inventarios.....	59
4.4.10. Sección 16. Propiedades de inversión.....	62
4.4.11. Sección 17. Propiedades, planta y equipo.....	63
4.4.12. Sección 20. Arrendamientos.	67
4.4.13. Sección 21. Provisiones y Contingencias.	69
4.4.14. Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias.	71
4.4.15. Sección 27. Deterioro del valor de los activos.....	74
4.4.16. Sección 28. Beneficios a los empleados.	76
4.4.17. Sección 35. Transición a la NIIF para las PYMES.....	78
4.4.18. Diferencias con las NIIF completas.....	80
V. Caso práctico sobre transición a la NIIF para las PYMES sección 35.....	83
5.1. Perfil de la empresa.	83
5.1.1. Información general de la empresa VALCIN, S.A.	83



5.2. Misión y Visión.....	84
5.3. Objetivos estratégicos.	84
5.4. Transición a las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).	85
5.4.1 Fase de transición de la empresa VALCIN, S.A.....	85
5.5. Diagnostico contable.	86
5.6. Desarrollo del proceso de Transicional a las NIIF para las PYMES.....	87
5.8. Presentación de los Primeros Estados Financieros de la Empresa VALCIN, S.A de Acuerdo a la NIIF para las PYMES.....	111
5.8.1 Estados Financieros Comparativos de la Empresa VALCIN, S.A.	113
5.8.2. Estados de Resultado Integral Comparativos de la Empresa VALCIN, S.A.	114
5.8.3. Estado de Cambio en el Patrimonio de la Empresa VALCIN, S.A.	115
5.8.4. Estado de Flujo de Efectivo de la Empresa VALCIN, S.A.	116
VI. Conclusiones.....	117
VII. Bibliografía.....	119
VIII. Anexos.....	121



I. Introducción al tema y sub-tema:

Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF Para las Pymes) - Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, En la Empresa VALCIN, S.A periodo 2016.

Las normas internacionales de información financiera se han erigido en los últimos años como el principal referente normativo a nivel global en materia de información financiera. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) es el organismo que emite dicho cuerpo de normas desde el año 2001 como uno de los componentes de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). El gobierno de la Fundación IASC es ejercido por diecinueve Administradores.

Entre las responsabilidades de estos Administradores se encuentran el nombramiento de los miembros del IASB y de los consejos y comités asociados al mismo, así como la consecución de fondos para financiar la organización. El IASB se compone de 14 expertos doce miembros a tiempo completo y dos miembros a tiempo parcial.

Es responsabilidad del IASB la elaboración, aprobación y publicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYME) emitidas en julio del año 2009 y los documentos que se relacionan con ellas, tales como el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, los Proyectos de Norma y otros documentos de discusión.

El IASB tuvo como precedente al Consejo de normas internacionales de contabilidad del IASC, que nació el 29 de junio de 1973, como resultado de un acuerdo tomado por organizaciones profesionales de Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Gran Bretaña e Irlanda, Holanda, Japón y México. En noviembre de 1982 se procedió a la firma de un Acuerdo y una Constitución revisados.

La Constitución fue posteriormente revisada, por el Consejo del IASC, en octubre de 1992 y en mayo de 2000. Siguiendo la Constitución de mayo de 2000, las organizaciones profesionales adoptaron un mecanismo que permitió el nombramiento de los Administradores, con el fin de poner en vigor el resto de las disposiciones contenidas en esta Constitución. A tal



efecto, los Administradores comenzaron a poner en práctica la nueva Constitución en enero de 2001, y procedieron a su revisión en marzo de 2002.

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF para las PYME, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros elaborados con propósitos generales y en otra información financiera. El término “otra información financiera” comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes.

Al desarrollar las NIIF para las PYMES, el IASB trabaja con los organismos nacionales emisores de normas, con el fin de maximizar la convergencia de estas NIIF para las PYMES con las normas nacionales.

Las NIIF para las PYMES establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos generales. Pueden también establecer estos requisitos con relación a transacciones y sucesos que surgen en sectores económicos específicos.

Las NIIF para las PYMES están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de lucro. Entre las entidades con ánimo de lucro se incluyen las que desarrollan actividades comerciales, industriales, financieras u otras similares, ya estén organizadas en forma de sociedades o revistan otras formas jurídicas.

También se incluyen organizaciones tales como las compañías de seguros mutuos y otras entidades de cooperación mutualista, que suministran a sus propietarios, miembros o participantes, dividendos u otros beneficios de forma directa y proporcional. Aunque las NIIF para las PYMES no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro en los



sectores privado o público, ni en las Administraciones Públicas, las entidades que desarrollen tales actividades pueden encontrarlas apropiadas. El Comité del Sector Público (CSP) de la Federación Internacional de Contadores ha emitido una Guía donde establece que las NIIF para las PYMES son aplicables a las empresas lucrativas del gobierno.

El CSP prepara normas contables para las Administraciones Públicas y otras entidades del Sector Público, diferentes de las empresas lucrativas del gobierno, que están basadas en las NIIF para las PYMES.

Las NIIF para las PYMES se aplican a todos los estados financieros con propósitos generales. Tales estados financieros se dirigen a satisfacer las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para estos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros comprenden un balance; un estado de resultados; un estado que muestre o bien todos los cambios habidos en el patrimonio neto, o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los propietarios; un estado de flujo de efectivo y las políticas contables utilizadas junto con las demás notas explicativas.

El IASC permitió diferentes tratamientos para determinadas transacciones y sucesos. Usualmente, uno de los tratamientos se identifica como “tratamiento por punto de referencia” y el otro como “tratamiento alternativo permitido”. Puede afirmarse que los estados financieros de una entidad han sido preparados de acuerdo con las NIIF para las PYMES, tanto si en ellos se usa el tratamiento por punto de referencia como si se usa el tratamiento alternativo permitido.



Las Interpretaciones de las NIIF para las PYMES se elaboran, por parte del CINIIF, con el fin de suministrar guías sobre los temas que, en ausencia de tales guías, podrían recibir un tratamiento divergente o inaceptable.

Los partidarios de las NIIF para las PYMES responden que la complejidad de las transacciones comerciales que requieren la libertad de interpretación, y los requerimientos de revelación realizados proveerán la transparencia necesitada para los usuarios.

Las NIIF las PYMES se elaboran siguiendo un procedimiento, a escala internacional, en el que participa la profesión contable, analistas financieros y otros usuarios de los estados financieros, la comunidad empresarial, autoridades normativas y reguladoras, académicos y otros individuos interesados, así como organizaciones de todo el mundo.

En el presente Subtema se desarrolla según la temática de las NIIF para las PYMES Sección 35 transición a las NIIF para PYMES de la Empresa VALCIN, S.A en Managua en el año 2016, donde se destacara el estudio de NIIF para las PYMES y se evaluara la estructura de la empresa VALCIN, S.A según los requerimientos para la adopción de la NIIF para PYMES periodo 2016.

La información que se proporciona en el subtema demuestra un punto de partida adecuado para la contabilización de la misma, por tal motivo se ha tomado como objeto de estudio y teniendo en cuenta el efecto de la mundialización, más temprano que tarde, afectará de manera directa a las PYMES.

Esta circunstancia hace pensar que las pequeñas y medianas entidades deben ir preparándose para los cambios que les espera en el corto plazo, teniendo en cuenta que las microempresas y las PYMES constituyen, aproximadamente el 95 por ciento del total de empresas, en los diferentes países del mundo.

Los estándares internacionales de contabilidad e información financiera no deben considerarse como un factor alejado de nuestra realidad. Por qué estos en los próximos años van



a ser actores de los grandes cambios para el desarrollo mundial, y los estándares de información se deben de conocer y aprender a aplicarse rápidamente en su diario que hacer empresarial.

Las necesidades y la importancia en la economía de las pequeñas y medianas entidades, hicieron que IASB pusiera su atención en éstas; pero, principalmente, la necesidad de disponer de un cuerpo normativo acorde con las NIIF, para efectos de consolidación de entidades que participan en el mercado público de valores, fundamentaron la necesidad de contar con un juego simplificado y completo de normas que sean apropiadas para compañías más pequeñas, no registradas, pero siempre basado en las NIIF completas. Por tal razón, el IASB ha publicado las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades privadas (NIIF para PYMES/IFRS for SMEs).

La intención del estándar propuesto es proporcionar un sistema simplificado, autónomo de los principios de contabilidad que son apropiados para las pequeñas y medianas entidades y se basa en IFRS completas. En esta Norma, se eliminan los asuntos que no son generalmente relevantes a las “PYMES” y se simplifican los métodos para el reconocimiento y la medición.

Las NIIF para las PYMES, son normas internacionales que permiten que se desarrolle la actividad contable de manera eficiente y transparente. La implementación de estas normas es un beneficio para las PYMES ya que se caracterizan por estar integradas con procedimientos más sencillos que se adecuan a la estructura de la empresa. Además les permite acceder a actividades de crédito e inserción en el comercio internacional.

Otro beneficio al sector empresarial es la posibilidad de contar con información ajustada a las mejores prácticas contable sin incurrir en grandes costos para elaborar la información financiera, este logro fortalece el proceso de rendición de cuentas y la competitividad al ingresar al mercado.

La empresa VALCIN, S.A es una entidad que practica sus procedimientos contables en base a PCGA, por tal motivo se ha tomado como objeto de estudio para la aplicación de la NIIF para las PYMES, las PYMES son instituciones que requieren de un marco de referencia que les



permita determinar métodos de reconocimiento y medios para registrar las transacciones financieras, marco que debe ajustarse a la estructura de la empresa para que pueda simplificar el proceso de elaboración de los estados financieros.

Esta NIIF en la sección 35 exige que la entidad, al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad según la NIIF para las PYMES debe cumplir con los requerimientos establecidos en las todas las secciones de la NIIF para las PYMES.

Para cumplir con este propósito, primero presentamos el marco normativo de aprobación que sustenta la aplicación de esta normativa en Nicaragua.

También describimos todos los matices técnicos de la transición a la NIIF para las PYMES; aspectos generales y específicos, financieros relacionados y la normativa contable aplicable.

Por último, desarrollamos un Caso Práctico aplicando los lineamientos de las secciones de la NIIF para las PYMES con énfasis en la Sección 35, identificando los procedimientos y requerimientos a realizar en cada fase de transición, elaborando con esto un modelo de aplicación al momento de realizar el proceso de transición.



II. Justificación.

El presente estudio tiene como objetivo principal la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades en la empresa VALCIN, S.A periodo 2016, este caso práctico puede ser de utilidad para los usuarios o empresas que no cuentan con el personal calificado para realizar el proceso adopción de las NIIF para las PYMES, puede servir como una guía para futuros estudios relacionados con el proceso de Transición a NIIF para las PYMES y como futuros profesionales de la contabilidad financiera es necesario ser partícipe de los cambios que afectan el ejercicio de la profesión, basados en la importancia y relevancia que representan las NIIF para PYMES en la economía nacional, además que radica en un tema de actualidad y de interés social que en un futuro cercano se canalizara en todos los sectores de la sociedad nicaragüense, este trabajo aportara nuevos conocimientos para los usuarios que requieren información contable y financiera ya que ampliará su apreciación respecto a las NIIF para las PYMES debido a que se encuentra redactado en un lenguaje claro y sencillo fácil de interpretar.



III. Objetivos.

III.1. Objetivo General.

Analizar los Elementos que se Requieren en la Aplicación de la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES en la Empresa VALCIN, S.A, Periodo 2016.

III.1.1. Objetivos Específicos.

- ☞ Describir las Generalidades de la Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.
- ☞ Conocer los Principales Aspectos Generales de la Contabilidad Financiera de la Empresa VALCIN, S.A.
- ☞ Determinar los Requerimientos de la Sección 35 en el Proceso de Adopción de la NIIF para las PYMES Aplicados a la Empresa VALCIN, S.A.
- ☞ Indicar las Secciones de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades que se Abordan en el Proceso de Transición de la Empresa VALCIN, S.A.



IV. Desarrollo del subtema.

4.1. Generalidades de la NIIF para las PYMES.

4.1.1. Introducción.

Las NIIF para las PYMES es el resultado de un proyecto de 5 años efectuado para abordar las necesidades de información financiera de las pequeñas y medianas empresas. En su informe de transición de diciembre de 2000 al recién formado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), el Consejo saliente del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad dijo: "Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas Empresas".

En junio de 2004, el Consejo publicó el documento de discusión opiniones preliminares sobre Normas de contabilidad para pequeñas y medianas entidades exponiendo e invitando a realizar comentarios sobre el enfoque del Consejo. Este fue el primer documento de discusión que publicó el IASB. El Consejo recibió 120 respuestas.

En sus reuniones posteriores en 2004, el Consejo consideró las cuestiones puestas de manifiesto por quienes contestaron al documento de discusión. En diciembre de 2004 y enero de 2005, el Consejo tomó algunas decisiones provisionales sobre el modo apropiado de continuar el proyecto, Fuente: (www.ifrs.org/About-us/IASB)

Las respuestas al documento de discusión mostraban una clara demanda de una Norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) y una preferencia, en muchos países, por adoptar la NIIF para las PYMES en lugar de normas desarrolladas en el ámbito local o regional. Por lo tanto, el Consejo decidió, como siguiente paso, publicar un proyecto de norma de una NIIF para las PYMES.

En mes de febrero 1 año 2007, el IASB emitió para comentario público un proyecto de norma de una propuesta de NIIF para las PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basara en las NIIF



completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales.

En mayo de 2008, el Consejo empezó a deliberar nuevamente sobre las propuestas al proyecto de norma, abordando las cuestiones relativas al alcance, reconocimiento, medición y presentación que surgieron en las cartas de comentarios al proyecto de norma, en los informes preparados por las entidades que realizaron las pruebas de campo y en las recomendaciones del grupo de trabajo. Estas nuevas deliberaciones continuaron hasta febrero de 2009.

Fue hasta julio de 2009 así como el 31 de Mayo 2010 que se publica la versión final de las NIIF para las PYMES, su entrada en vigencia el 01 de Julio 2011, las cuales están vigentes actualmente. (IASB 2009)

4.1.2. Objetivo.

La NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas (según la Sección 1 pequeñas y medianas entidades) como es el caso de la empresa VALCIN, S.A.

El objetivo de esta norma proporcionar un conjunto de principios contables simplificados e independientes que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa, y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades y a su vez que de los estados financieros es suministren información acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios externos al tomar sus decisiones económicas.

Esta NIIF asegura que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF para las PYMES de una entidad, así como su información financiera intermedia, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten;

Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF para las PYMES;

Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.



4.1.3 Alcance de la norma en la empresa VALCIN, S.A.

La empresa VALCIN, S.A aplicará esta NIIF para las PYMES sección 35:

Cuando la empresa VALCIN, S.A adopte, por primera vez, las NIIF para Pymes, aplica esta sección, independientemente, de si la entidad anteriormente ha aplicado las NIIF completas o los PCGA locales o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local. Solamente una vez, una entidad puede ser adoptador por primera vez, de la NIIF para Pymes.

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF para las PYMES son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF para las PYMES, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF para las PYMES. Los estados financieros con arreglo a las NIIF para las PYMES, son los primeros estados financieros de la entidad presenta si, por ejemplo, la misma: ha presentado sus estados financieros previos más recientes:

Según requerimientos nacionales que no son conformes en todos los aspectos con las NIIF para las PYMES; de conformidad con las NIIF para las PYMES en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no contengan una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF para las PYMES; con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF para las PYMES, pero no con todas; según requerimientos nacionales que no son conformes con las NIIF para las PYMES, pero utilizando algunas NIIF para las PYMES individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional; según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunas de las cifras con las mismas magnitudes determinadas según las NIIF para las PYMES;

b) ha preparado estados financieros con arreglo a las NIIF para las PYMES únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;

c) ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF para las PYMES, para su empleo en la consolidación, que no constituye un conjunto completo de estados financieros, según se define en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros;

d) no ha presentado estados financieros en periodos anteriores.



Esta NIIF se aplicará cuando la entidad adopte por primera vez las NIIF para las PYMES. No será de aplicación cuando, por ejemplo, la entidad:

Abandone la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF para las PYMES;

Haya presentado en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, si tales estados financieros contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF para las PYMES;

Presentó en el año precedente estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF para las PYMES, incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.

Esta NIIF para las PYMES no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF para las PYMES. Tales cambios son objeto de:

Requerimientos específicos relativos a cambios en políticas contables, contenidas en la NIIF 10 Prácticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; y disposiciones transitorias específicas en otras NIIF para las PYMES.

4.1.4. Finalidad de la norma en la empresa VALCIN, S.A.

La NIIF para las PYME sección 35 establece los procedimientos que la entidad VALCIN, S.A debe seguir cuando adopte por primera vez las NIIF para las PYMES. La regla general es que a la fecha efectiva de reporte de la transición, los principios de contabilidad deben ser aplicados retrospectivamente en al balance de apertura. Sin embargo, existen importantes excepciones a esta norma general que se aclaran más adelante.

La NIIF sección 35 tiene como propósito facilitar la transición a NIIF para las PYME a nivel Mundial creando comparabilidad en el tiempo y a nivel de las diferentes entidades que estarán adoptando las NIIF para las PYMES por primera vez.



Es importante aclarar que la NIIF sección 35 requiere a quienes adopten por primera vez las NIIF para las PYMES que se consideren todas las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de reporte. Es decir ignorando versiones previas de las NIIF para las PYMES y las disposiciones transitorias que pudieron existir en la emisión de las mismas.

4.1.5. Consideraciones generales.

4.1.5.1. Definición.

La NIIF para las PYMES es una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en diferentes países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas empresas (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuenta. (IASB 2009)

En efecto las NIIF para PYMES son normas que pueden aplicarse a las pequeñas y medianas empresas cualquiera que sea la actividad económica de estas, sin embargo deben ser entidades privadas y que no tengan la obligación de rendir cuentas, es decir, que no tengan instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en mercados públicos: como acciones, bonos entre otros.

4.1.5.2. Planeación de la transición de la empresa VALCIN, S.A.

Al adoptar NIIF para las PYMES, es prudente tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Planeación de la Transición. Existe la tentación de pensar que el cambio a las NIIF para las PYMES es un proceso sencillo e independiente. En las diversas encuestas se ha demostrado que esto no es así.

En las actividades a tener en cuenta al momento de la planeación es la integración del equipo que llevara a cabo el proceso de Transición el cual estará conformado por un administrador o grupo de administradores encargados de desarrollar y coordinar las modificaciones de los procesos, sistemas de información, y adaptación de la estructura organizativa de la compañía para que se cumpla con todos los requerimientos de las secciones de



la norma aplicables a las operaciones de la empresa VALCIN, S.A. La persona que coordina el equipo de trabajo debe conocer a profundidad la NIIF para las PYMES.

Además debe estar presente el Contador de la empresa VALCIN, S.A y el Auditor interno por motivos a que el contador tendrá un papel determinante ya que contribuirá para la identificación de las Políticas Contables que cambiara en relación a la NIIF para las PYMES.

En determinado momento el auditor interno servirá como apoyo en cuanto a los nuevos controles a aplicar producto de la implementación de esta NIIF.

Esta fase se extenderá hasta el análisis de la situación actual de la empresa, sus proyecciones; así como la identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la entidad y el cambio contable ante la adopción de la nueva normativa.

El proceso requiere de un sin número de etapas que se detallaran más adelante.

4.1.5.3. Efectos de la transición.

Efectos en los estados financieros por la adopción a la NIIF para las PYMES. Considerando que sería necesario presentar información comparativa con el ejercicio anterior, puede ser que algunos criterios contables deban ser revisados en forma retroactiva y, por ende, las cifras sean sustancialmente diferentes a las presentadas con anterioridad.

Dentro de la planeación del proyecto es importante considerar que el efecto de esto puede implicar la necesidad de modificaciones a contratos y acuerdos que consideraban información financiera (limitantes a la estructura financiera en contratos de préstamo, bases de remuneración y compensación.)

Es importante aclarar que los estados financieros deben incluir un comentario explícito y sin reservas sobre el cumplimiento integral con la NIIF para las PYMES.



Asesoría con expertos. Como toda tarea que se presenta por primera vez, es importante que el equipo multidisciplinario incluya profesionales que tengan la experiencia necesaria para evitar re-procesos en la adopción inicial de las NIIF para las PYMES.

Obligatoriedad de la NIIF para las PYMES. Es importante considerar que la NIIF para las PYMES y su Marco Conceptual son obligatorios en la preparación de los estados financieros para los usuarios y no para la administración, ya que ésta tiene acceso a la información financiera y cuenta con la habilidad de determinar la forma y el contenido de los reportes necesarios para cubrir sus necesidades.

4.1.5.4. Uniformidad en su presentación.

Nicaragua contará con un marco contable uniforme que les permitirá a los usuarios realizar la comparación de información financiera de manera consistente, así como mejorar la transparencia en los mercados y utilizar buenas prácticas contables. (Moncada, 2011)

Entendemos que la ventaja que tiene esta norma es la uniformidad de la información financiera ya que los principios y reglas permanecen en el tiempo para posteriormente esta información sea comparable, la uniformidad de los principios es permanente lo que permite tomar decisiones más acertadas para una mejor evaluación de la empresa.

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables; o una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Una adquisición o desapropiación significativa, o una revisión de la presentación de los estados financieros, podrían sugerir que dichos estados financieros necesiten ser presentados de forma diferente. En estos casos, la entidad cambiará la presentación de sus estados financieros



sólo si dicho cambio suministra información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva estructura tuviera apariencia de continuidad, de forma que la comparabilidad no quedase perjudicada. Cuando tengan lugar tales cambios en la presentación, la entidad reclasificará la información comparativa.

4.1.5.5. Mejora la competitividad de las empresas.

Facilita la inserción en el contexto internacional de las empresas nicaragüenses que estén interesadas en disfrutar de los beneficios resultantes de participar en el mercado internacional de capitales. (Moncada 2011)

También se considera que los Estándares Internacionales de Contabilidad mejoran la competencia a nivel internacional de los negocios y ayudan a los países subdesarrollados, los cuales se ven beneficiados por un modelo internacional que les sirve para su progreso. (Muñoz 2011)

Es evidente entonces que cuando una pequeña empresa adopta la NIIF para las PYMES mejora la competitividad en el mercado ya que estas normas poseen un lenguaje mundial, actividades de gestión más fácil e interés nacional además incrementa la visión de la empresa ya que se hace un mejor análisis de los Estados financieros y aumentar el nivel de calidad de la información

4.1.5.6. El costo beneficio de la adopción de la NIIF para las PYMES.

Los costos que le generaría a las PYMES la implementación de la NIIF completas serian demasiado elevados y complejos, por lo que la NIIF para PYMES, son una opción más que ventajosa por el simplificado que representa cada sección, que a su vez ayudan en el entendimiento y aplicación de la misma norma.

Debido a esa simplicidad que ofrece la nueva normativa, los costos de implementar la NIIF para las PYMES serían menores, debido a que no se requerirá de una intensa capacitación del personal y el volumen de movimientos comparados con una empresa con obligación publica



de publicar sus estados financieros es menor, ayudando también a no recurrir a un costo significativo para adaptar los sistemas.

Beneficios de la Adopción de la NIIF para las PYMES.

La existencia de un juego de normas diferenciadas para entidades PYMES permitirá que también este tipo de empresas se vean beneficiadas, y por contar con un lenguaje financiero común por medio del cual puedan gozar de las ventajas comparativas que ofrece subirse al proceso de la globalización de las relaciones económicas.

La adopción de la NIIF para las PYMES trae consigo los siguientes beneficios:

- La NIIF para las PYMES son reconocidas a nivel internacional.
- Por su orientación técnica aplica a la mayoría de empresas de cada país.
- Oportunidad de crear una estructura contable estandarizada para Pequeñas y Medianas Empresas en todo el mundo.
- Crea condiciones propicias para el crecimiento de las empresas.
- Mejoramiento del Control Interno.
- Opción importante en la transparencia en la información financiera.
- Mejora el ambiente económico haciéndolo atractivo para los inversores; es decir, fomento al acceso de capital y acuerdos internacionales.
- Los acreedores e inversionistas tendrán estados financieros directamente comparables y confiables, basados en principios reconocidos internacionalmente, independientemente del país de origen de la compañía.



4.1.6. Vigencia.

4.1.6.1 Aprobación de la NIIF para las PYMES por el CCPN.

La junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, tiene fundamento en el dictamen del Comité de Normas de Contabilidad y basado en el estudio que realizó el Consejo sobre la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (IABS), con fecha 9 de Julio 2009, por lo tanto resuelven aprobar dicha norma para que constituya un marco contable normativo en Nicaragua, aplicable a las entidades que califiquen como PYMES bajo los criterios establecidos en el numeral 4 de las resolución, con base en los fundamentos de referida Norma.

4.1.6.2. Vigencia.

La fecha de entrada en vigencia para dicha norma es el 1 de julio de 2011, teniéndose como periodo de transición el comprendido del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011 cuya referencia a la sección 35 (Transición a la NIIF para las PYMES). Los primeros Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para las PYMES serán aquellos que cubran los Estados Financieros por el año terminado el 30 de junio de 2012 o inmediatos posteriores en correspondencia al cierre contable más cercano utilizado por las entidades aplicables.

4.1.6.3. Adopción anticipada.

Según este pronunciamiento se permite la adopción anticipada de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, además se plantea que las entidades que califiquen como tales y que no decidan adoptar anticipadamente la misma, podrán seguir preparando sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Financiera vigentes en Nicaragua, teniendo como normas supletorias respecto de asuntos no abordados por los principios, a la Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.



4.2. Principales aspectos generales de la contabilidad Financiera de la empresa VALCIN, S.A.

La Contabilidad se define como un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio. De tal manera que, se constituya en el eje central para llevar a cabo los diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica el constituir una empresa determinada. De modo que, el presente acápite contiene una visión introductoria en torno a la contabilidad, su definición, objetivos, e importancia en la empresa VALCIN, S.A.

4.2.1. Concepto de contabilidad financiera.

Contabilidad financiera es la rama de la contabilidad que se encarga de recolectar, clasificar, registrar, resumir e informar sobre las operaciones valorables en dinero realizadas por un ente económico. Su función principal es llevar en forma histórica la vida económica de una empresa. También se conoce como contabilidad externa o general y, en conjunto con la contabilidad administrativa y la contabilidad de costos, compone la estructura contable típica de toda organización. (Experto, 2002)

Las siguientes definiciones permiten ampliar el concepto de contabilidad financiera:

Es un área de la contabilidad que tiene como objetivo preparar y elaborar información contable destinada a los usuarios externos. Dicha información está sujeta a una regulación externa a la empresa (del estado, de organizaciones profesionales, etc.). (Alcarria Jaime, José T., 2008)

Es un sistema de información que permite medir la evolución del patrimonio o riqueza y los resultados o rentas periódicas de la empresa, mediante el registro sistemático de las transacciones realizadas en su actividad económico-financiera, lo que conduce a la elaboración de la cuentas anuales, preparadas con arreglo a principios contables y normas de valoración uniformes, lo cual posibilita que sean interpretadas y comparadas por los agentes económicos interesados en conocer el funcionamiento de la empresa. (Malló, Carlos, pulido y Antonio., 2008)



Es una ciencia aplicada a medir la evolución del patrimonio, calculado en base a su capacidad para obtener rendimientos futuros a través de la combinación de activos y pasivos que manejan las empresas, así como la determinación del resultado de cada ejercicio económico, expresado por la diferencia entre los ingresos obtenidos y los gastos incurridos en el mismo. (Malló, Carlos y Pulido, Antonio., 2008)

Es la técnica mediante la cual se registran, clasifican y resumen las operaciones realizadas y los eventos económicos, naturales y de otro tipo, identificables y cuantificables que afectan a la entidad, estableciendo los medios de control que permitan comunicar información cuantitativa expresada en unidades monetarias, analizada e interpretada, para que los diversos interesados puedan tomar decisiones en relación con dicha entidad económica. (Solorio Sánchez, 2012)

4.2.2. Objetivos de la contabilidad financiera en la empresa VALCIN, S.A.

En los Objetivos que persigue la contabilidad financiera de acuerdo con (Galindo Bueno, 2004) la contabilidad financiera tiene dos objetivos básicos, a saber:

Informar sobre la situación económico-financiera de la empresa VALCIN, S.A y sobre la ganancia obtenida por esta.

La situación económica financiera tiene que ver con el patrimonio empresarial.
Registrar las operaciones que la empresa VALCIN, S.A realiza, creando memoria en la empresa a nivel económico.

Proporcionar información a: Dueños, accionistas, bancos y gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros, la cosas poseídas por el negocio. Sin embargo, su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público. Para ello deberá realizar:

Registros con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de operaciones que pueda realizar un determinado ente.

Clasificar operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos.

Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.

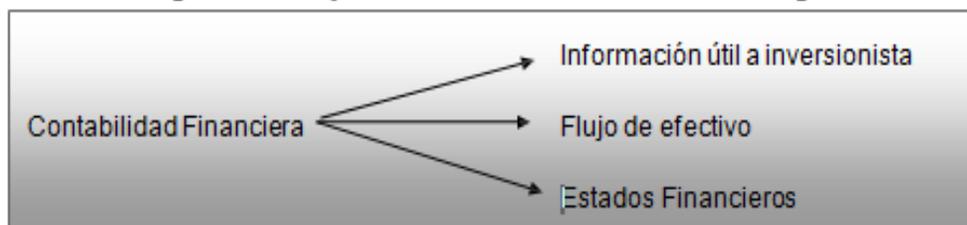


Con relación a la información suministrada, esta deberá cumplir con un objetivo administrativo y uno financiero:

- **Administrativo:** ofrecer información a los usuarios internos para suministrar y facilitar a la administración intrínseca la planificación, toma de decisiones y control de operaciones. Para ello, comprende información histórica presente y futura de cada departamento en que se subdivide la organización de la empresa.
- **Financiero:** proporcionar información a usuarios externos de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado por lo que también se le denomina contabilidad histórica.

La información financiera, según Financial Accounting Standard Board (FASB) persigue tres objetivos fundamentales, tal como se muestra en la figura 1.2

Figura 1.2: objetivos de la Contabilidad Financiera según FASB



Fuente: Romero, (2006)

1. Proporcionar información útil para los actuales y posibles inversionistas y acreedores, así como para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y de crédito.
2. Preparar información que ayude a los usuarios a determinar los montos, la oportunidad y la incertidumbre de los proyectos de entrada de efectivo asociados con la realización de inversiones en la empresa.



3. Informar acerca de los recursos económicos de una empresa, los derechos sobre estos y los efectos de las transacciones y acontecimientos que modifiquen esos recursos y los derechos sobre aquéllos. (Romero, 2006).

4.2.3. Características de la contabilidad financiera en la empresa VALCIN, S.A.

Sus características Principales son:

- Rendición de informes a terceras personas sobre el movimiento financiero de la empresa VALCIN, S.A.
- Cubrir la totalidad de las operaciones del negocio VALCIN, S.A en forma sistemática, histórica y cronológica.
- Debe implantarse necesariamente en la compañía para informar oportunamente de los hechos desarrollados.
- Se utiliza de lenguaje en los negocios.
- Se basa en reglas, normas, principios y procedimientos contables para el registro de las operaciones financieras de un negocio.
- Describe las operaciones en el engranaje analítico de la teneduría de la partida doble.
- Vela por el cumplimiento íntegro y objetivo de las transacciones de la Empresa VALCIN, S.A.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos.

Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa. (Espinoza, 2012)



4.2.4. Importancia de la contabilidad financiera en la empresa VALCIN, S.A.

La contabilidad es de gran importancia para VALCIN, S.A porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal y General para los usuarios. (Espinoza, 2012)

4.2.5. Principales elementos relacionados con la situación financiera de la empresa VALCIN, S.A.

Activo: Un recurso controlado por la empresa como resultado de eventos pasados del que la empresa espera obtener en el futuro, beneficios económicos futuros.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la empresa. Este potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la empresa. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.

Pasivo: Es una obligación actual, derivada de eventos pasados, cuyo se espera resulte de las operaciones de la Empresa.

Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las



obligaciones también aparecen por la actividad normal de la empresa, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa.

Ejemplo, la entidad decide, como medida política, atender a la rectificación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la empresa.

Capital: Parte residual de los activos de la empresa VALCIN, S.A, una vez deducido todos sus pasivos.

El importe por el cual se muestra el patrimonio, en el balance, depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos. Normalmente, sólo por mera casualidad coincidirá el importe acumulado en el patrimonio neto con el valor de mercado de las acciones de la empresa VALCIN, S.A, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la empresa VALCIN, S.A, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha.

4.2.5.1 Elementos relacionados con el resultado de las operaciones de la empresa VALCIN, S.A.

Ingresos: Incremento de los beneficios económicos durante un periodo contable en forma de entradas, aumento de los activos o decremento de pasivos que resultan en aumento de patrimonio neto, diferentes de aquellos relacionados con las aportaciones de capital.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos ordinarios como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa VALCIN, S.A y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.



Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos ordinarios.

Gastos: Son los decrementos de los beneficios económicos durante el periodo contable en forma de salidas, disminuciones de activo o surgimientos de pasivos que resulten de decremento de patrimonio neto, no relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa VALCIN, S.A. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la empresa VALCIN, S.A. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto.

4.3. Determinar los requerimientos de la sección 35 en el proceso de adopción de las NIIF para las PYMES aplicados a la empresa VALCIN, S.A.

4.3.1. Transición a la norma internacional de información financiera de la empresa VALCIN, S.A.

La Sección 35 determina los requerimientos para elaborar el estado de situación financiera de apertura de la empresa VALCIN, S.A a partir de la fecha de transición a la NIIF



para las PYMES, que se prepara como punto de partida para su contabilización conforme a esta NIIF. La fecha de transición a la NIIF para las PYMES es el comienzo del primer periodo para el cual se presenta información comparativa completa de acuerdo con esta NIIF. Por ejemplo, si los primeros estados financieros anuales de una entidad que cumplen con la NIIF para las PYMES corresponden al año finalizado el 31 de diciembre de 2016 y la entidad presenta información comparativa sólo por un año, su fecha de transición es el 1 de enero de 2015 (equivalente al cierre de actividad el 31 de diciembre de 2014).

Los primeros estados financieros que presentara la empresa VALCIN, S.A que cumplen con la NIIF para las PYMES se elaboran acorde a los requerimientos incluidos en la versión de la NIIF para las PYMES que se encuentre vigente a la fecha de los estados financieros iniciales de la entidad, tal como haya sido modificada por cualquier exención específica (véanse los párrafos 35.9 a 35.11).

Los primeros estados financieros que elabore la empresa VALCIN, S.A en conformidad con la NIIF para las PYMES deben incluir una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, información comparativa de un periodo como mínimo y una explicación del impacto de la transición de un marco contable anterior a la NIIF para las PYMES en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo sobre los que informa.

Las mismas políticas contables se utilizan a través de todos los periodos presentados (es decir, incluyen información comparativa) en el primer conjunto de estados financieros que cumpla con la NIIF para las PYMES. Esas políticas contables deben aplicarse retroactivamente, salvo como se lo especifique en el párrafo 35.9 y cuando la entidad elija utilizar una o más exenciones del párrafo 35.10.

Existe, también, una exención general a la aplicación retroactiva, cuando ésta fuera impracticable (véase el párrafo 35.11). Las políticas contables pueden diferir de aquellas utilizadas conforme al marco de información financiera anterior de la entidad.



Los cambios en las políticas contables al adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES pueden dar lugar a ajustes a las cifras informadas anteriormente para el o los periodos comparativos. Todos los ajustes relacionados con los periodos sobre los que se informa antes de la fecha de transición (es decir, al 1 de enero de 2015) se reconocen directamente en las ganancias acumuladas (o, si es pertinente, en otra categoría de patrimonio) a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

4.3.2. Aspectos técnicos de la transición a la NIIF para las PYMES.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La Sección 35 (Transición a la NIIF para las PYMES) tiene como objetivo proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo con la NIIF para las PYMES, y también garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados y que puedan generarse a un costo que no supere los beneficios de los usuarios.

Por lo tanto, la Sección 35 define el tratamiento contable y los requerimientos de información a revelar para la empresa VALCIN, S.A que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

La empresa VALCIN, S.A solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Y si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante



uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de la sección 35 de las NIIF para las PYMES no serán aplicables a nueva adopción.

4.3.2.1. Principales requerimientos.

Para asegurar el cumplimiento, la empresa VALCIN, S.A debe cumplir con todos los requerimientos que exige esta norma; por lo que se identifican los pasos principales en la aplicación de la sección 35:

- Determinar si la empresa VALCIN, S.A adopta por primera vez la NIIF para las PYMES.
- Identificación de las normas de información financiera aplicables a la empresa VALCIN, S.A y su industria.
- Identificar la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.
- Elaborar el estado de situación financiera de apertura a su fecha de transición a la NIIF para las PYMES.
- Preparar los estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida la información a revelar para explicar el efecto de la transición del marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES.
- Identificación de las diferencias entre las políticas contables aplicadas según los PCGA (llevados por la Compañía) y las que requieren las NIIF para las PYMES, y seleccionar las políticas contables que se aplicaran según NIFF.
- Considerar si se deben aplicar algunas de las exenciones de aplicación retroactiva obligatoria.
- Aplicar las excepciones obligatorias de la aplicación retroactiva y determinar si existe la información necesaria para aplicar estas excepciones en una fecha anterior.
- Identificar las divulgaciones requeridas por las NIIF para las PYMES.



Esto significa que los primeros estados financieros que la entidad VALCIN, S.A elabore en conformidad con la NIIF para las PYMES deben incluir una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, información comparativa de un periodo como mínimo y una explicación del impacto de la transición de un marco contable anterior a la NIIF para las PYMES en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo sobre los que informa.

4.3.2.2. Fecha de transición.

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES de la empresa VALCIN, S.A es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Al determinar el momento de la transición se definen y verifican aspectos como:

- .Diferencias entre principios anteriores y la NIIF para las PYMES.
- Exenciones que se aplicaran a la empresa VALCIN, S.A.
- Impacto en el patrimonio de VALCIN, S.A.
- Balance de apertura de la empresa VALCIN, S.A.

Cabe destacar que el estado de situación financiera de apertura está elaborado a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

4.3.2.3. Fecha de adopción.

Constituye el periodo más antiguo para el que la empresa VALCIN, S.A presentara información comparativa completa según la NIIF para las PYMES, dentro de sus primeros Estados Financieros presentados de conformidad con esta NIIF. Además, la entidad que adopta por primera vez esta normativa debe aplicar esta sección en sus primeros Estados Financieros.

4.3.2.4. Fecha de emisión de los primeros estados financieros.

Es la fecha final del último periodo cubierto por los Estados Financieros o por un informe financiero intermedio.



La sección 35 de la norma establece que los Estados Financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la entidad VALCIN, S.A hace una declaración, explícita y sin reservas, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

Y que también serán los primeros estados financieros basados en esta NIIF si la entidad:

- No presento estados financieros en los periodos anteriores, motivo por el cual revelara este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.
- Presento sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF.
- Presento sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

4.3.2.5. Ilustración de la diferencia entre la fecha de transición a las NIIF para las PYMES y la fecha sobre la que se informa.

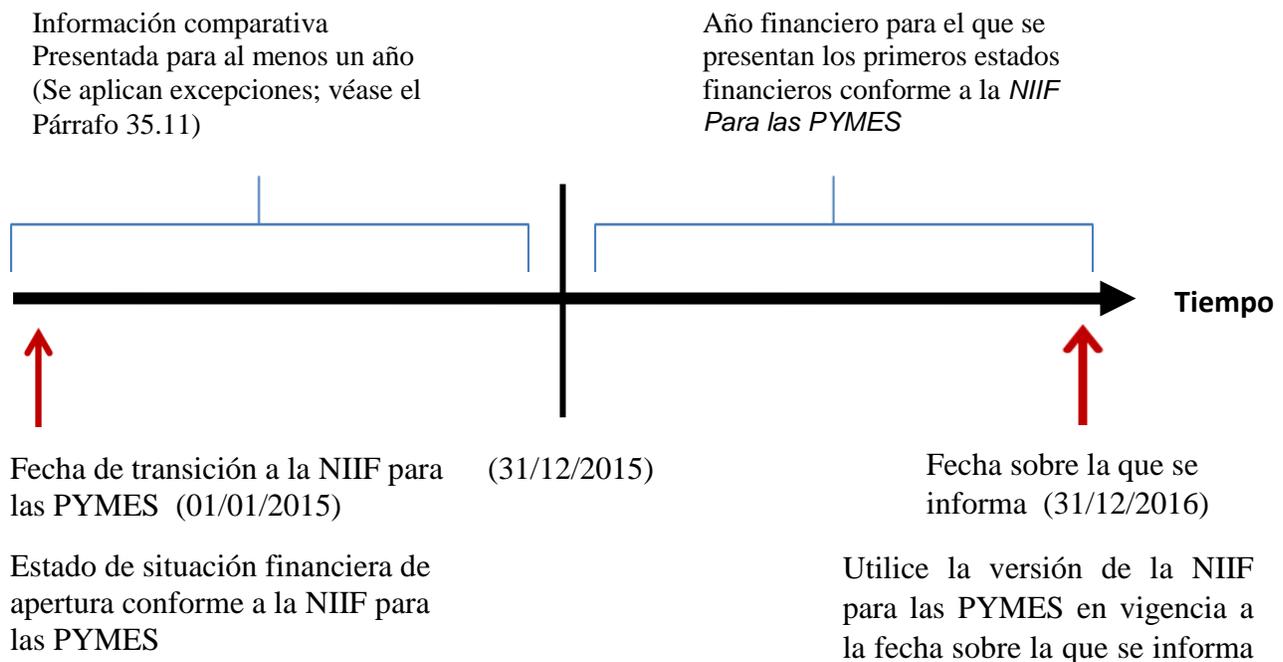


Figura # 2 ilustración de diferencias en las fechas sobre las que se informa. (Extruida Fundación IFRS ano 2011P.10.)



La sección 35, requiere sean presentados, al menos un año de información comparativa completa.

- *Año* financiero para el que se presentan los primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES Fecha de Transición.
- Reconocer y medir todas las partidas en las que aplique la NIIF para las PYMES.
- Afectar los Resultados Acumulados.
- Estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para las PYMES.

Periodo de transición.

Año financiero para el que se presentan los primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES Fecha de Transición

- Reconocer y medir todas las partidas en las que aplique la NIIF para las PYMES.
- Afectar los Resultados Acumulados.
- Estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para las PYMES.

Fecha Sobre la que se Informa.

- Fecha de emisión de los Primeros Informes según NIIF para las PYMES.
- Selección de Políticas que se adaptan a la empresa VALCIN, S.A.
- Utilice la versión de la NIIF para las PYMES en vigencia a la fecha sobre la que se informa.
- Reconocimiento de activos y pasivos según normas vigentes.

4.3.3. Procedimientos para preparar el balance de apertura en la fecha de transición.

La empresa VALCIN, S.A en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES deberá:

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES.



- No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.
- Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF.
- Reclasificar partidas (ejemplo impuestos diferidos)
- Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Este último procedimiento obliga a la empresa VALCIN, S.A a reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo a lo señalado según la NIIF para las PYMES. Producto de este proceso es que saldrán los primeros ajustes que serán plasmados en el asiento de apertura, con efecto en resultados acumulados u otra cuenta del patrimonio como ajustes por conversión a NIIF para las PYMES.

4.3.3.1 Exenciones.

La sección 35 ofrece a la empresa VALCIN, S.A que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES exenciones al preparar sus primeros estados financieros; se debe considerar si se aplicara o no alguna de las doce exenciones opcionales para la aplicación retrospectiva.

Cuando una entidad que adopte NIIF para las PYMES le resulte impracticable la re expresión del Balance de Apertura a la fecha de transición, con relación a la aplicación de los procedimientos anteriores; tiene como alternativa aplicar las exenciones y excepciones en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo.

Según Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES del Párrafo 35.9 al 35.11

4.3.3.1.1. A continuación se presentan las exenciones para la elaboración del balance de apertura:



a) Combinaciones de negocios.

En el caso que la empresa VALCIN, S.A opte por aplicar esta exención deberá reconocer las Combinaciones de Negocios de acuerdo a los valores contabilizados por los PCGA anteriores. Si por el contrario la entidad opta por aplicar la sección 19 Combinaciones de Negocio y Plusvalía, deberá contabilizar todas las combinaciones de negocios efectuadas antes de la fecha de transición de acuerdo a esta sección, de forma que la exención se aplica a todas o a ninguna.

b) Transacciones con pagos basados en acciones.

Esta exención es aplicable a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición y a los pasivos surgidos de transacciones que se liquiden antes de la fecha de transición. Para aquellos pasivos surgidos de transacciones después de la fecha de transición, deberán ser contabilizados de acuerdo a la sección 26 Pagos Basados en Acciones.

c) Valor razonable como costo atribuido.

La empresa VALCIN, S.A que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Ya que al ser valoradas al valor razonable, y en virtud de dicho valor (costo atribuido) puede surgir aplicando prospectivamente la depreciación, amortización, método de depreciación, vida útil y valor residual desde la fecha de transición.

d) Revaluación como costo atribuido.

Si la empresa VALCIN, S.A opta por esta exención, el valor a considerar desde la fecha de transición va a ser el valor revaluado según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible, este valor, es el costo



atribuido en la fecha de transición, valor que se seguirá utilizando de ahí en adelante cuando se adopten plenamente la NIIF para las PYMES.

e) Diferencias de conversión acumulada.

Es el que requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

f) Estados financieros separados.

Son aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad participada. Por lo tanto, la exención no es aplicable para aquellas inversiones que fueron medidas al valor razonable con cambios en resultados.

g) Instrumentos financieros compuestos.

La empresa VALCIN, S.A que adopta por primera vez la NIIF no necesitara separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta norma.

Esta exención ofrece la opción de no separa los componentes de patrimonio y Pasivo financiero para las transacciones de instrumento financiero compuesto en la medida que el componente de pasivo no exista en la fecha de transición. Si existe un componente de pasivo en la fecha de transición, entonces la entidad deberá separar los componentes de patrimonio y de pasivo correspondientes y deberá contabilizarlos de acuerdo a la NIIF para PYMES.

h) Impuestos diferidos.



No es necesario que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuesto diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuesto diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

i) Acuerdos de concesión de servicios.

La exención permite o reconocer a las concesiones de servicios realizadas antes de la fecha de concesión la aplicación de categorías y modelos de contabilización según la categoría del operador, para toda concesión de servicios a contar de la fecha de transición.

j) Actividades de extracción.

La entidad aplica esta exención a los activos de petróleo y gas y decide reconocerlos valores contabilizados de acuerdo al método completo, deberá previamente en la fecha de transición verificar el deterioro. Si existiese algún deterioro de valor, este deberá ser contabilizado inmediatamente en resultados.

k) Acuerdos que contienen un arrendamiento.

La exención es aplicable a los acuerdos que contienen en forma implícita un arrendamiento, y que se encuentren vigentes a la fecha de transición, dichos acuerdos se medirán en el momento de la transición, en lugar de la fecha original del acuerdo (fecha anterior a la de transición).

Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.

La empresa VALCIN, S.A que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir esta componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a



la NIIF para las PYMES, en lugar de la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

4.3.3.2. Excepciones.

También debe considerarse que la adopción por primera vez de esta NIIF, no cambiara retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior en ninguna de las siguientes transacciones:

- Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros:

Son los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la empresa VALCIN, S.A con anterioridad antes de la fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES.

- Contabilidad de coberturas:

La empresa VALCIN, S.A no cambiara su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición.

- Estimaciones contables:

La presente excepción establece que las estimaciones deberán ser coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según PCGA anteriores, salvo si hubiese evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas, o no se ha venido aplicando, puede aplicarse dicha excepción.

Es importante revisar las estimaciones que a la fecha de transición existen a fin de determinar si están en concordancia con las NIIF para las PYMES.



Todos los cambios que se realicen en estimación contable siempre se deben contabilizar prospectivamente, por lo tanto, esta obligación de no realizar cambios con efecto retroactivo.

➤ Operaciones discontinuadas:

Muestran los resultados netos de operación (ingresos y gastos) de un segmento de una compañía que ha sido vendido o se está vendiendo; por lo tanto toda operación discontinuada anterior a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, no se debe reconocer con un cambio retroactivo, y que si se deberán reconocer a partir de la fecha de transición en adelante.

➤ Medición de participaciones no controladoras:

Esta se aplicará, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF).

4.3.3.3 Políticas contables.

En cuanto a las políticas contables que la empresa VALCIN, S.A utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en su marco de información anterior.

Esas políticas contables deben aplicarse retroactivamente, originando cambios que a su vez pueden dar lugar a ajustes en las cifras de los periodos sobre los que se informa antes de la fecha de transición; tales ajustes deberán reconocerse en las ganancias acumuladas o en otra categoría del patrimonio.

En el proceso de transición puede suceder la impracticabilidad, hecho que sucede cuando la entidad no pueda reexpresar el estado de situación financiera de apertura, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos.



Cuando sea impracticable para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF.

Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

Además para cumplir con la explicación del efecto que causa la transición del marco de información financiera los Estados Financieros conforme a esta NIIF deberán incluir:

- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- Conciliaciones de su patrimonio, de acuerdo con el marco de información financiera anterior, con su patrimonio en conformidad con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
- La fecha de transición a esta NIIF.
- El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera anterior.
- Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.



4.3.4. Información a revelar según la sección 35.

4.3.4.1. *La comparabilidad de la información financiera.*

La comparabilidad de la información financiera puede lograrse:

1. dentro de los estados financieros de una entidad en el tiempo; o
2. entre entidades diferentes al mismo tiempo.

En el contexto de la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES, las comparaciones son útiles entre lo siguiente:

(a) la situación financiera y el rendimiento de la entidad conforme a su marco de información financiera anterior y su situación financiera y rendimiento conforme a la NIIF para las PYMES;

(b) la situación financiera y el rendimiento de la entidad conforme a la NIIF para las PYMES en el periodo comprendido entre la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y la fecha sobre la que se informa del primer conjunto de estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES (es decir, entre el periodo sobre el que se informa y los periodos comparativos para los que se brinda la información);

(c) las diferentes entidades que adoptan la NIIF para las PYMES por primera vez en un determinado momento; y

(d) las entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES y las entidades que ya la aplican.

El párrafo 35.12 exige una explicación de los cambios en la información financiera de la entidad que se presentan al comparar el marco de información financiera anterior con la NIIF para las PYMES ((a) arriba). La Sección 35 refleja la decisión del IASB acerca de la importancia de lograr la comparabilidad en el tiempo dentro del primer conjunto completo de estados financieros de una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES ((b) arriba) y entre las diferentes entidades que adoptan la NIIF para las PYMES por primera vez en una fecha



determinada ((c) arriba). Lograr la comparabilidad entre las entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES y las entidades que ya la aplican ((d) arriba) constituye un objetivo secundario.

La transición de un marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES posiblemente requiera cambios en las políticas contables. Para mejorar la comparabilidad de la información financiera, generalmente se requiere la aplicación retroactiva de todos los cambios en las políticas contables. Debido a que una reexpresión retroactiva no sería viable ni beneficiosa en términos de costos, hay casos específicos en que no se la exige (véanse los párrafos 35.10 y 35.11). En otros casos, la aplicación retroactiva exigiría el juicio profesional de la administración acerca de condiciones pasadas, donde ya se conoce el resultado de una transacción o un evento en particular. En tales casos, se prohíbe la aplicación retroactiva para evitar el abuso (véase el párrafo 35.9).

De acuerdo con el párrafo 3.14, salvo cuando esta NIIF lo permita o lo exija de otro modo, una entidad debe presentar y revelar información comparativa en relación con el periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo actual, incluidas las notas. Por lo tanto, una entidad incluye información comparativa para todos los importes que se hayan ajustado como lo establece la Sección 35. Únicamente se revela información narrativa comparativa cuando sea relevante para comprender los estados financieros del periodo actual.

4.3.4.2. Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES en la empresa VALCIN, S.A.

La empresa VALCIN, S.A explicará cómo afectó la transición del marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados según el párrafo 35.12 de la NIIF para las PYMES.

Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF la empresa VALCIN, S.A debe incluir:



-
- (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

 - (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - la fecha de transición a esta NIIF; y

 - el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

4.3.5. Los usuarios de los estados financieros preparados, utilizando la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES está dirigida a entidades sin obligación pública de rendir cuentas, que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos como se mencionaba anteriormente. Los principales grupos de usuarios externos incluyen:

- Bancos que efectúan préstamos a las PYMES.

- Vendedores que venden a las PYMES y utilizan los estados financieros de las PYMES para tomar decisiones sobre créditos y precios.

- Agencias de calificación crediticia y otras que utilicen los estados financieros de las PYMES para calificarlas.



- Clientes de las PYMES que utilizan los estados financieros de las mismas para decidir si hacer negocios.

- Accionistas de las PYMES que no son gestores de sus PYMES.

4.4. Indicar las secciones de la NIIF para las PYMES que se abordan en el proceso de transición de la empresa VALCIN, S.A.

Las principales NIIF para las PYMES que se aplican en el proceso de Transición de la empresa VALCIN, S.A son las que se detallan a continuación:

4.4.1. Sección 1. Pequeñas y medianas entidades.

En esta sección están detalladas las características que debe cumplir la empresa VALCIN, S.A para poder adoptar las NIIF para las PYMES. En esta sección se introduce al lector en la NIIF para las PYMES y se orienta en la definición de PYMES. Se describen los requerimientos y se indican los juicios esenciales que se necesitan para determinar si una entidad tiene o no obligación pública de rendir cuentas. Se deja claro que si una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas, no puede aplicar ni cumplir la NIIF para las PYMES.

Las pequeñas y medianas entidades (PYMES) como VALCIN, S.A:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas y
- (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Ejemplos de usuarios externos: propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, acreedores actuales o potenciales y agencias de calificación crediticia.

Principales grupos de usuarios:

- Bancos que efectúan los préstamos a las Pymes.
- Vendedores que toman decisiones sobre créditos y precios.
- Agencias de Calificación crediticia.
- Clientes de las Pymes.
- Accionistas de las Pymes.

La NIIF para Pymes está diseñada para ser aplicada en los estados financieros con propósito de Información general y en otras informaciones financieras de entidades con ánimo de lucro que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Es requisito obligatorio que la entidad



efectúe, en las notas, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para PYMES.

Casos en los que una entidad (empresa) no puede aplicar NIIF para PYMES:

Cuando sus instrumentos de deuda (bonos) o de patrimonio (acciones) se negocian en un mercado público o están en proceso de emitirse estos instrumentos para negociar en un mercado público, ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores incluyendo mercados locales o regionales (mesas de dinero), o Mantiene activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus principales negocios. Ejemplos: las cooperativas de crédito, los bancos, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa.

Tampoco aplica NIIF para PYMES, si las acciones de una entidad no se cotizan en una bolsa de valores, pero sí se negocian en un “mercado no organizado” Ejemplo: mesas de dinero, sujetas a regulaciones gubernamentales, aunque en un grado menor que en el caso de la bolsa de valores.

El hecho de que una entidad suministre un servicio público fundamental (electricidad, agua, gas natural), el tamaño de la entidad y su relevancia en su economía local no hacen, por sí mismos, que la entidad tenga obligación pública de rendir cuentas.

El hecho de que la controladora (Ejemplo: casa matriz) de una entidad negocie sus acciones en una bolsa de valores no hace, por sí mismo, que la entidad controlada (es decir, la subsidiaria) tenga obligación pública de rendir cuentas y, por lo tanto, aplicar NIIF plenas. En este caso, la controlada puede aplicar NIIF para PYMES, si cumple los requisitos de esta NIIF.

4.4.2. Sección 3. Presentación de estados financieros.

Alcance de esta sección: Permite conocer los requerimientos generales que debe cumplir la empresa VALCIN, S.A para la presentación de estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

Presentación razonable: Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa VALCIN, S.A. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros



sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos.

Cumplimiento con la NIIF para PYMES: La empresa VALCIN, S.A cumple con la NIIF para PYMES, cuando en sus estados financieros efectúa en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.

Uniformidad en la presentación: La empresa VALCIN, S.A mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los Estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Información comparativa: A menos que la NIIF permita o requiera otra cosa, la empresa VALCIN, S.A revelará Información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos: La empresa VALCIN, S.A presentará, por separado, cada clase significativa de partidas similares, presentará, por separado, las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.



Negocio en marcha: Al preparar los estados financieros, la gerencia de VALCIN, S.A que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Conjunto completo de estados financieros: En un conjunto completo de estados financieros, presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

La empresa VALCIN, S.A incluirá en su conjunto completo de estados financieros todo lo siguiente:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Una u otra de las siguientes informaciones:
- Estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si VALCIN, S.A elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

Ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio. Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los



periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.

- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La empresa VALCIN, S.A puede utilizar, para los estados financieros, títulos distintos de los empleados en la NIIF para Pymes, siempre que ellos no ocasionen confusión.

Identificación de los estados financieros: VALCIN, S.A identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

Presentación de información no requerida por esta NIIF: Esta NIIF no trata los siguientes temas:

Presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad. Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación.

4.4.3. Sección 4. Estado de situación financiera.

Esta sección trata de la información que se debe presentar la empresa VALCIN, S.A en un Estado de Situación Financiera, especialmente al finalizar el periodo contable en su caso al finalizar cada año.

La sección describe las pautas que se deben tener en cuenta al presentar un balance que relaciona los movimientos realizados para los **ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO**. Cada uno de estos debe incluir, en su composición, las partidas corrientes y no corrientes del periodo y aquellas adicionales que se crean relevantes para adicionarlas en la presentación.

El ordenamiento de cada una de estas partidas no llevan estricto orden o guía, pero sí se debe tener en cuenta que en las notas se debe revelar de acuerdo con la necesidad que la empresa requiera, es decir, si una empresa cuyo capital es en acciones, se debe relevar información relacionada con ello; por ejemplo, cantidad de acciones autorizadas o el valor nominal por cada acción.



4.4.4. Sección 5. Estado del resultado integral y estado de resultados.

Esta sección indica cómo la empresa VALCIN, S.A debe presentar la información financiera relacionada con el estado de resultados bajo las normas internacionales, estableciendo dos maneras de realizarse: una, en un estado de resultado integral y otra, en un estado de resultados.

Presentación del Resultado Integral Total: Para la presentación del resultado integral total, podrá presentarse en un solo informe que refleje todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, o en dos estados: uno de resultados en el que se presentan las partidas que no aparezcan reconocidas en el resultado integral total, que es el otro estado para presentar.

Enfoque de un único estado: Si no existen otras especificaciones dentro de esta NIIF, el enfoque de este último estado de resultado integral se refiere a incluir y/o mostrar todas la partidas de ingresos y gastos reconocidos dentro de un periodo, excepto el tratamiento especial que le da esta NIIF a casos como: las correcciones de errores y cambios en las políticas contables (ajustes) y los cambios de otros resultados integrales en los que aparecen los ajustes por negociaciones en el extranjero (Sección 30), los ajustes por beneficios a empleados (sección 28) y los valores que sean considerables, cuando la empresa maneje transacciones de instrumentos financieros complejos. (Sección 12).

Para el manejo de este único estado integral, deberá incluir, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias, los gastos por impuestos, los costos financieros, las inversiones asociadas o los negocios que ejecute en conjunto.

4.4.5. Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio.

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, de la empresa VALCIN, S.A: las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo y los importes de las inversiones hechas y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.



Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - El resultado del periodo.
 - Cada partida de otro resultado integral.
 - Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

4.4.6. Sección 7. Estado de flujos de efectivo.

La sección 7 establece la información que se va a incluir en un estado de flujos de efectivo y su presentación. El Estado de Flujos de Efectivo debe presentarse en cada periodo en el que sean preparados los Estados Financieros de la empresa VALCIN, S.A. Este proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Muestra, por separado, los cambios, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Los Equivalentes a los efectivos son inversiones de muy alta liquidez a Corto Plazo. Por esta condición, son fácilmente convertibles en efectivo, el cual se establece con un mínimo de riesgo de cambios en su valor. Su característica principal es cumplir con las necesidades diarias de efectivo y no para inversión, pues en este caso se tiene en cuenta el dinero que no requiere ser utilizado prontamente. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra



parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

La información que se va a presentar en el estado de flujos de efectivo, como su nombre lo indica, muestra los flujos de efectivo habidos durante el periodo informado, los cuales están clasificados en tres actividades:

Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiación.

Actividades de operación.

Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad y normalmente resultan de las transacciones, otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado de la entidad. A continuación, se mencionan algunos ejemplos de la actividad de operación:

- Recaudo de venta de bienes y prestación de servicios
- Cobros de regalías, cuotas o comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias, entre otros
- Pagos a proveedores de bienes y servicios
- Pagos a empleados y por cuenta de ellos
- Pagos y devoluciones de impuestos a las ganancias, cuando no pueden clasificarse en las actividades de Inversión y Financiación
- Pagos y Recaudos de inversiones, mantenidos como propósito de intermediación o negociación.

Las transacciones de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo, relacionados con estas transacciones, son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

Actividades de inversión. Corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Algunos ejemplos de esta actividad son los siguientes:



- Pagos por la compra de Propiedad planta y equipo (incluyendo los trabajos realizados para esta) y activos intangibles y otros activos a Largo Plazo.
- Recaudos por la venta de propiedad planta y equipo, activos intangibles y otros activos a Largo Plazo.
- Pagos o Recaudos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (excepto los equivalentes de efectivo o para intermediación o negociación).
- Anticipos y cobros de efectivo y préstamos a terceros.
- Pagos o Recaudos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura (véase la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros), una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

Actividades de financiación.

Están relacionadas con los cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos otorgados por otra entidad. Algunos ejemplos de la actividad de financiación son:

- Recaudos por emisión de acciones u otro instrumento del capital.
- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- Reembolsos de los importes de préstamos.
- Pagos realizados por un arrendatario financiero para reducir la deuda.

La Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, se presentará en el flujo de efectivo por Actividades de Operación, utilizando:

Método directo.

En el cual el resultado se ajusta, por los efectos de las transacciones pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las



partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación no monetarias; o El Método Indirecto. Se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Método indirecto.

Este método es el empleado por la empresa VALCIN, S.A, en la actividad de operación, este se ajusta, por el resultado, en términos netos, debido a los siguientes efectos:

- Por los cambios en los inventarios y cuentas por cobrar y pagar de la actividad de operación.
- La depreciación, provisiones e impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras que no mueven efectivo
- Cualquier partida monetaria que esté relacionada con la actividad de inversión o financiación.

La Información sobre flujos, de efectivo de las actividades de inversión y financiación, son categorías que deben presentar por separado sus cobros y pagos brutos. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

El Flujo de efectivo en moneda extranjera.

- Manejará las transacciones de monedas extranjeras, en la Moneda Funcional de la entidad, aplicando la tasa del cambio a la moneda extranjera, en la fecha que se produzca la transacción.
- Convertirá el flujo de efectivo de la subsidiaria extranjera, a la Moneda funcional.
- Las ganancias o pérdidas, relacionadas con las tasas de cambio de la moneda extranjera no representan flujos de efectivo; por lo cual, se debe realizar la conciliación de esta partida al principio y final del periodo, para presentar estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo. Debido a esto, la entidad volverá a medir el efectivo y los equivalentes al



efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (tales como los importes mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La entidad presentará, por separado, la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.

El Impuesto a las ganancias.

Se debe presentar por separado y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyen entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

Las transacciones no monetarias.

No se incluirán en el Flujo de Efectivo, las transacciones de inversión y financiación, que no requieran de efectivo, pues este informe revelará únicamente la información relevante de las actividades de inversión o financiación. Muchas actividades de inversión y financiación no representan movimientos del flujo de efectivo, aunque afecten la estructura de los activos y el capital; por lo cual, la exclusión de estas, son coherentes de acuerdo con el objetivo de un flujo de efectivo.

Son ejemplos No Monetarios:

- La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- La conversión de deuda en patrimonio.

Los Componentes del Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Se presentarán los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos



de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

Otra Información para Revelar: Se revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para su uso, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

4.4.7. Sección 8. Notas a los estados financieros.

Esta sección establece los principios que rigen la información que se va a publicar en las notas de los estados financieros y cómo mostrarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones relatos o desagregaciones de partidas mostradas en esos estados e información acerca de partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de las exigencias señaladas, casi todas las secciones de la NIIF para PYMES piden información para demostrar que habitualmente se muestran en las notas.

- Mostrarán información sobre los asientos para la elaboración de los estados financieros y sobre las políticas contables definidas y manejadas;
- Revelarán la información solicitada por esta NIIF que no se enuncie en otro lugar de los estados financieros;
- Suministrarán información adicional que no se muestra en ninguno de los estados financieros, pero que es apreciable para el juicio de cuales quiera de ellos.
- Proveerán información adicional que no se muestra en ninguno de los estados financieros, pero que es apreciable para el juicio de cuales quiera de ellos. Una organización mostrará las notas, en la medida en que sea realizable, de una forma sistemática. Una organización hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que corresponda.
- La empresa VALCIN, S.A mostrará debidamente las notas en el siguiente orden:



- Una declaración que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES y realizará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento - un resumen de las políticas contables propias utilizadas
 - una información de soporte para las partidas mostradas en los estados financieros en la misma disposición en que se presente cada estado y cada partida; y
 - cualquier otra información para revelar.
- Una organización revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables propias:
 - La base (o bases) de comprobación utilizada para la preparación de los estados financieros.
 - Las demás políticas contables utilizadas que sean notables para el entendimiento de los estados financieros.
 - La empresa VALCIN, S.A revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que impliquen apreciaciones, que la gerencia haya elaborado al utilizar las políticas contables de la organización y que tengan el resultado más importante sobre los importes apreciables en los estados financieros.
 - La empresa VALCIN, S.A revelará, en las notas, información sobre los conjeturados clave acerca del futuro y otras causas clave de fluctuación en la apreciación en la fecha sobre la que se participa, que posean un riesgo demostrativo de causar ajustes demostrativos en el importe en libros de los activos y pasivos entre el ejercicio contable siguiente. En relación con esos activos y pasivos, las notas contendrán detalles de:
 - Su naturaleza.
 - -Su importe en libros al final del lapso sobre lo que se informa.

4.4.8. Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores.

Esta sección facilitara los lineamientos para la adaptación de políticas que estudian los cambios en las estimaciones contables, correcciones de errores. Servirá como una guía para la empresa VALCIN, S.A al momento de seleccionar y aplicar las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros.



La Sección 10, Políticas Contables, Estimaciones y Errores explica los juicios utilizados para desarrollar, seleccionar, modificar y aplicar, de manera uniforme, una política contable para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares. Se considera, además, como una guía de implementación relevante, emitida por el IASB.

Políticas contables.

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la empresa VALCIN, S.A al preparar y presentar estados financieros.

La empresa VALCIN, S.A cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) es requerido por cambios a esta NIIF, o
- b) da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que no eran significativos.
- c) Un cambio en el modelo del costo, cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa), para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría, en otro caso, medir el valor razonable.

Constituye un cambio de política contable, si al permitir la norma para una transacción específica u otro hecho o condición la elección de tratamiento contable (que incluye base de medición), la entidad la cambia.

La empresa VALCIN, S.A puede cambiar su política contable voluntariamente solo si el cambio da lugar a estados contables que ofrecen información fiable y más relevante acerca de los



efectos de las transacciones u otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento o los flujos de efectivo de la entidad.

La empresa VALCIN, S.A contabilizará los cambios de política contable si éstos provienen de requerimientos de la NIIF. También cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39, Instrumentos Financieros, en lugar de seguir la Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos, y la Sección 12, Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros; como permite el párrafo 11.2.

Así mismo, contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva (véase el párrafo 10.12). Cuando se aplique un cambio de política contable, de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores, desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información- la entidad aplicará la nueva política contable -a los importes en libros de los activos y pasivos- al principio del primer periodo, para que sea practicable la aplicación retroactiva, éste primer periodo podría ser el actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Estimaciones.

Un cambio, en una estimación contable, es un ajuste que procede de la valuación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse, en el importe, en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye



en los resultados del periodo del cambio, si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

Errores.

Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible, cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación; siempre y cuando, se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia significativa, si su omisión en los estados financieros pueden influir o modificar las decisiones económicas tomadas por los usuarios o stakeholders. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido.

A excepción de las circunstancias especificadas en la NIIF para las PYMES, todos los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores de un periodo anterior se contabilizan en forma retroactiva. Esto significa que la información comparativa, en los estados financieros, se reexpresa para reflejar transacciones y hechos conforme a la nueva política contable. Como si dicha política se hubiera aplicado siempre, y que los errores de un periodo anterior se corrigen en el periodo en que se produjeron. La aplicación retroactiva de las políticas contables y la reexpresión retroactiva de errores, de un periodo anterior, aumenta la relevancia y la fiabilidad de los estados financieros de una entidad, al compararlos en el tiempo y con los estados financieros de otras entidades.

En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá, en forma retroactiva, los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error o



b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Revelaciones.

En las políticas la definición de importancia relativa implica que no es necesario que la empresa VALCIN, S.A revele información específica requerida por esta NIIF, si la información carece de importancia relativa. Además, VALCIN, S.A no necesita aplicar sus políticas contables cuando el efecto de no aplicarlas carece de importancia relativa.

Cuando una modificación a la NIIF para PYMES tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes para revelar de los apartados (b) o (c) anteriores, no sea practicable.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectados, mostrado por separado:

➤ para el periodo corriente



- para cada periodo anterior presentado y
- para periodos anteriores a los presentados, en forma agregada.

d) Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes para revelar en el apartado anterior.

La empresa VALCIN, S.A revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

La empresa VALCIN, SLA revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- (c) E n la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación, si no es practicable determinar los importes para revelar en los apartados (b) o (c) anteriores. No es necesario repetir esta información para revelar en estados financieros de periodos posteriores.

4.4.9. Sección 13. Inventarios.

En esta norma, se explica el tratamiento que debe dárseles a: los inventarios o existencias, la cantidad inventarios que será reconocido como activo y el tratamiento hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos. La norma da las pautas para determinar ese inventario, así como para el posterior reconocimiento como un gasto del ejercicio.

Inventarios o existencias: son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción de cara a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.



Se consideran inventarios los bienes que han sido comprados y almacenados para revender, también los productos terminados o en curso de fabricación por la empresa, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. En el caso de prestación de servicios, las existencias incluirán el costo de los servicios para los que la empresa aún no haya reconocido el ingreso ordinario correspondiente.

Alcance.

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

- a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias).
- b) Los instrumentos financieros (véase la Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos, y la Sección 12, Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).
- c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la Sección 34, Actividades Especiales).

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable, menos el costo de venta con cambios en resultados, o
- b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios con el valor razonable, menos costos de venta, con cambios en resultados.

Medición.

La empresa VALCIN, S.A medirá los inventarios con el importe menor entre el costo [véase: párrafos 13.5 al 13.18] y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.

El costo incluye todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales. Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros



impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El párrafo 13.17 dice: Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales.

Los párrafos 27.2 al 27.4 requieren que una entidad evalúe, al final de cada periodo sobre el que se informa, si los inventarios están deteriorados; es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada, esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta, menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.

Revelaciones.

La empresa VALCIN, S.A revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros, según la clasificación apropiada para la entidad.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
- e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.



4.4.10. Sección 16. Propiedades de inversión.

Solo las propiedades de inversión, cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección, por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo depreciación- deterioro del valor de la Sección 17.

En el reconocimiento inicial, una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo. El costo comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Una entidad determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma.

En la medición posterior, las propiedades de inversión, cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo, en los resultados, los cambios en el valor razonable. Si una participación, en una propiedad mantenida bajo arrendamiento, se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.

La empresa VALCIN, S.A revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable, con cambios en resultados:

- (a) Los métodos e hipótesis significativos aplicados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- (b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente que tenga una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de la propiedad de inversión objeto de la valoración. Si no hubiera habido esta valoración, este hecho también se revelará.



(c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión o al cobro de los ingresos y recursos obtenidos por su disposición.

(d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

(e) Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión, al inicio y al final del periodo, para lo cual mostrará por separado:

- Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
- Ganancias o pérdidas netas de los ajustes al valor razonable.
- Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando no haya disponible una medición fiable del valor razonable que no conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.
- Traspasos de propiedades hacia o desde inventarios, o bien hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
- Otros cambios. No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

4.4.11. Sección 17. Propiedades, planta y equipo.

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles que:

- (a) Se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y
- (b) Se esperan usar durante más de un periodo.

El concepto de propiedades, planta y equipo, excluye los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, los derechos mineros y reservas minerales, tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Asimismo, excluye los activos que se mantienen para la venta en el curso normal de la operación, activos en el proceso de producción para tal venta y activos en forma de materiales o suministros que deben consumirse en el proceso productivo o en la prestación de servicios porque éstos activos son inventarios. Los activos intangibles



tampoco son partidas de propiedades, planta y equipo. Se contabilizan conforme a la Sección 18, Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.

En esta sección, se requiere que una entidad contabilice propiedades, planta y equipo a su costo en el reconocimiento inicial y, posteriormente, al costo, menos cualquier depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Como cualquier otro activo, debe cumplir con los criterios de reconocimiento; por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- (b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo, cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados en relación con una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Permutas de activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo, puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Una partida de propiedades, planta y equipo, se deprecia a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. El valor residual, el método de depreciación y la tasa de depreciación se deben



revisar, si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado.

Además, en cada fecha sobre la que se informa, la entidad evaluará si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ya ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor razonable estimado, menos los costos de venta). Si existiera tal indicio, deberá comprobarse el deterioro de valor de tal partida.

Factores, tales como: un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha anual más reciente, sobre la que se informa. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación, mientras el activo no está siendo utilizado.



(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Método de depreciación:

La empresa VALCIN, S.A seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso; por ejemplo, el método de las unidades de producción. Si existe alguna indicación de que se haya producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, la entidad revisará su método de depreciación presente, en el patrón con arreglo del cual espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual. Y si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

Cuando se disponga de una partida de propiedades, planta y equipo, las ganancias o pérdidas, obtenidas por tal disposición, se incluirán en los resultados.

La empresa VALCIN, S.A revelará la siguiente información, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, que considere apropiada, de acuerdo con el párrafo 4.11(a):

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.

(b) Los métodos de depreciación utilizados.

(c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.



(e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones realizadas.
- Las disposiciones.
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- La depreciación.
- Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La empresa VALCIN, S.A revelará también:

- (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o está pignorada, como garantía de deudas.
- (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

4.4.12. Sección 20. Arrendamientos.

Esta sección se aplica en la empresa VALCIN, S.A al momento de la adopción de las NIIF para las PYMES donde se realizaran los ajustes o reclasificaciones correspondientes.

Aplica para todo tipo de arrendamiento, excepto para:

- a) arrendamientos para uso o exploración de recursos minerales y otros recursos no renovables (Ver Sección 34, Actividades especiales).
- b) arrendamientos que estén comprendidos en la Sección 12, Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.
- c) acuerdos de licencias para conceptos incluidos en la Sección 18, Activos intangibles distintos a la plusvalía.



d) arrendamientos de propiedades de inversión.

e) algunos activos biológicos (ver Sección 34), y f) los arrendamientos operativos que son onerosos.

En el arrendamiento, intervienen dos personas: Arrendador y Arrendatario. El arrendador es el dueño del bien arrendado. El arrendatario es quien toma en arrendamiento el bien. Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y en arrendamientos operativos. Un arrendamiento se clasificará como financiero u operativo, según la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

Arrendamiento financiero: Es cuando se transfieren al arrendador todos los riesgos y ventajas del activo.

Arrendamiento operativo: Es cuando no se transfieren al arrendador todos los riesgos y ventajas del activo.

Los hechos que hacen que un arrendamiento sea financiero son:

- a) la propiedad del bien se transfiere al terminar el contrato de arrendamiento,
- b) el arrendatario tiene la opción de comprar el bien al finalizar el contrato, a un precio menor al valor razonable,
- c) el contrato de arrendamiento abarca la principal vida económica del bien,
- d) el valor presente de los cánones de arrendamiento es aproximadamente igual al valor razonable del activo,
- e) el activo arrendado es de naturaleza especializada.

Aspectos contables para los arrendatarios en el arrendamiento financiero: El valor que se paga por arrendamiento, durante el plazo pactado, se registra en el activo y en el pasivo. Se contabilizará por el menor monto entre el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento y el valor razonable del activo. El valor presente debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario (párrafo 20.10). Los costos directos iniciales del arrendamiento



aumentan el valor de las cuotas por pagar. El activo se depreciará durante el menor tiempo entre el término del arrendamiento y la vida útil del bien, según la política de depreciación que se tenga. Los pagos periódicos se distribuyen entre abono al pasivo y el gasto por intereses.

Aspectos contables para los arrendadores en el arrendamiento financiero: Se traslada el valor del bien arrendado a una cuenta por cobrar. Los costos directos iniciales del arrendamiento aumentan esta cuenta por cobrar. Los intereses que va a devengar el arrendador deben garantizarle una adecuada tasa de retorno periódica constante en la inversión neta efectuada. Los pagos periódicos se distribuyen entre abono a la cuenta por cobrar y el ingreso por intereses, utilizando el método del interés efectivo (ver párrafos 11.15 a 11.20 de la NIIF para Pymes).

Aspectos contables para los arrendatarios en el arrendamiento operativo: Los pagos por arrendamiento se registran en gastos sobre la base de línea recta. Puede suceder que los pagos se incrementen con el valor de inflación, según se haya pactado, por lo tanto, aumentan los gastos.

Aspectos contables para los arrendadores en el arrendamiento operativo: Los pagos recibidos por arrendamiento se registran en ingresos sobre la base de línea recta. Puede ocurrir que los pagos se incrementen con el valor de inflación, según se haya pactado; por lo tanto, aumentan los gastos. Los activos arrendados se deprecian, según la política de depreciación para activos similares que tenga el arrendador.

4.4.13. Sección 21. Provisiones y Contingencias.

Aplica para todas las provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, con excepción de las provisiones establecidas en las Secciones 20, 23, 28 y 29 de la NIIF para Pymes.

No aplica a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos onerosos.

Las provisiones son pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.

Reconocimiento inicial de las provisiones.

Una provisión se reconoce cuando la empresa VALCIN, S.A tiene una obligación presente, como resultados de hechos pasados; es probable que tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación y el monto de la erogación se pueda estimar fiablemente.



Registro de las provisiones: Las provisiones se registran debitando el gasto y acreditando un pasivo.

Medición de las provisiones.

Medición inicial de las provisiones: La empresa VALCIN, S.A medirá una provisión como la mejor estimación de la cantidad necesaria para liquidar la obligación a una fecha de corte de los estados financieros.

El párrafo 27.1, de esta Sección, expresa: “La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha”. Este párrafo contempla también “...cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación...”

Medición posterior de las provisiones: Las provisiones se cargarán solamente por el valor por el cual fueron constituidas. El valor de las provisiones se revisa al cierre del periodo sobre el que se informa, haciendo los ajustes a que haya lugar.

Pasivos contingentes.

Un pasivo contingente se origina cuando hay una obligación posible pero incierta, también cuando no se reúnen los dos últimos requisitos para ser considerado como una provisión. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero deben revelarse, excepto que sea remota la posibilidad de la salida de recursos.

Activos contingentes.

Un activo contingente se origina cuando es probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Los activos contingentes no se reconocen como activos, pero deben revelarse, excepto que sea remota la posibilidad de entrada de recursos. Cuando la entrada de recursos sea prácticamente cierta, no es un activo contingente sino un activo cierto que debe contabilizarse.

Contrato de carácter oneroso: Un contrato de carácter oneroso es todo aquel contrato en el cual los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.



4.4.14. Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias.

Alcance.

Aplica para la contabilización de los ingresos ordinarios provenientes de:

- a) venta de bienes (producidos o comprados para ser vendidos sin ninguna transformación).
- b) prestación de servicios.
- c) contratos de construcción (en los que la entidad es contratista).
- d) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que originan ingresos por intereses, regalías o dividendos. Los ingresos originados, en transacciones contempladas en otras Secciones de la NIIF para Pymes, no se tratan en esta sección.

Medición de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos ordinarios se miden por el valor razonable del valor recibido o por recibir. El valor razonable tiene en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por pronto pago y las rebajas por volumen en ventas.

Los ingresos ordinarios no incluyen los valores recaudados o por recaudar del impuesto sobre las ventas que debe girarse al respectivo Gobierno.

Pago diferido: Cuando se venden bienes o servicios a crédito y se difiere su pago en varios periodos y no se cobran intereses, las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo constituyen una transacción financiera. Por lo tanto, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. La misma situación se presenta cuando se cobran intereses a una tasa inferior a la del mercado.

En estos casos, según el párrafo 23.5 de esta sección, La tasa de interés imputada, será de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o b) La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios”. En consecuencia, la diferencia entre valor



presente de todos los cobros futuros y el valor del ingreso por actividades ordinarias constituye intereses.

No se consideran ingresos de actividades ordinarias el intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o cuando el intercambio es por bienes y servicios de naturaleza similar pero sin valor comercial.

Venta de bienes.

Los ingresos ordinarios por venta de bienes se reconocen cuando:

- a) la entidad transfiere al cliente los riesgos y ventajas del bien,
- b) es probable la entrada de beneficios económicos,
- c) cuando la cantidad de ingresos se pueda medir con fiabilidad,
- d) los costos incurridos o por incurrir del vendedor se puedan medir fiablemente. Una entidad no contabilizará ingresos ordinarios, si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad.

Prestación de servicios.

Los ingresos ordinarios, por venta de servicios, se reconocen cuando: a) la cantidad de ingresos se pueda medir con fiabilidad,

- b) es probable la entrada de beneficios económicos,
- c) el grado de terminación del servicio, al finalizar el periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad (En los párrafos 23.21 a 23.27 de esta sección, se señalan los aspectos significativos para la aplicación del método del porcentaje de terminación), d) los costos incurridos o por incurrir del vendedor se puedan medir fiablemente.

Contratos de construcción.

Los ingresos ordinarios en los contratos de construcción se miden por cada contrato, utilizando el método del porcentaje de terminación, al final del periodo sobre el que se informa. Los costos del contrato deben medirse fiablemente. Si las operaciones de prestación de servicios



y de contratos de construcción no se pueden medir fiablemente, los ingresos ordinarios se reconocen en la medida que los costos incurridos serán recuperables.

Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios, obtenidos por el uso de activos de la entidad, se reconocen cuando es probable la entrada de beneficios económicos y la cantidad de ingresos se pueda medir con fiabilidad. En estos ingresos, se utilizan las siguientes bases: Para los intereses:

El método de interés efectivo; para las regalías: la base de causación, según el acuerdo existente y para los dividendos: cuando se establece el derecho del accionista a recibir el pago.

Información a revelar de la empresa VALCIN, S.A, según los párrafos 23.30 a 23.32 se indica la información a revelar. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

- 1) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - La venta de bienes.
 - La prestación de servicios.
 - Intereses.
 - Regalías.
 - Dividendos.
 - Comisiones.
 - Subvenciones del gobierno.
 - Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.
 - El importe de los ingresos de actividades ordinarias de contratos reconocidos en el periodo.
 - Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
 - Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.



- Los importes brutos adeudados por los clientes por trabajo realizado según un contrato, como un activo.
- Los importes brutos adeudados a los clientes por trabajo realizado según un contrato, como un pasivo.

4.4.15. Sección 27. Deterioro del valor de los activos.

Se aplicara la sección en la empresa VALCIN, S.A cuando Ocurra una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros de un activo es mayor a su valor recuperable (precio de venta menos los costos de terminación y venta). Esta sección aplica a todos los activos diferentes de los siguientes, los cuales tienen requerimientos especiales para determinar el deterioro de los mismos.

- Activos por impuestos diferidos (Ver Sección 29, Impuesto a las Ganancias).
- Activos provenientes de beneficios a los empleados (Ver Sección 28, Beneficios a los empleados).
- Activos financieros comprendidos en las Secciones 10 o 12.
- Propiedades de inversión medidas a su valor razonable (Ver Sección 16, Propiedades de inversión).
- Activos biológicos medidos a su valor razonable, menos los costos necesarios para su venta (Ver Sección 34, Actividades especiales).

Deterioro del valor de los inventarios: El deterioro de los inventarios se produce cuando al cierre del periodo que se va a informar, el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares de inventario) es mayor a su valor recuperable (precio de venta menos los costos de terminación y venta). Este deterioro se registra en las cuentas de resultados como un gasto y se disminuye el valor del inventario.

La empresa VALCIN, S.A, en el siguiente periodo que se va a informar, hará una nueva evaluación del valor recuperable de los inventarios y si las condiciones económicas que habían originado el ajuste por deterioro hacen que este valor mejore en relación con el valor en libros, se revertirá el deterioro registrado hasta el límite contabilizado.



Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios: El deterioro de otros activos, distintos de los inventarios, se produce cuando al cierre del periodo que se va a informar, el valor en libros del activo es mayor a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Este deterioro se registra en las cuentas de resultados como un gasto y se disminuye el valor del activo.

Valor razonable menos costos de venta: Es la cuantía que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, menos los gastos necesarios de venta.

Valor en uso: Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se pueden obtener de un activo a lo largo de su vida útil. Para calcular el valor presente es necesario proyectar las entradas y salidas de efectivo originadas en la utilización del activo y aplicar una tasa de descuento adecuada según los flujos futuros que se esperan obtener con el tiempo. En los párrafos 27.16 a 27.20 de esta sección se señalan:

- Los elementos que deberán reflejarse en el cálculo del valor de uso de un activo.
- Lo que deberá incluirse en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, al calcular el valor de uso.
- Los aspectos que no deben incluirse en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Las condiciones de la tasa de descuento que se va a utilizar en el cálculo del valor presente.

Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (UGE): En cada fecha de cierre del periodo que se va a informar, se debe determinar si hay indicador de deterioro de los activos, con el fin de aplicar el deterioro respectivo. Si es difícil obtener el valor recuperable de un activo, se determina la cantidad recuperable de la UGE respectiva.

La UGE es el activo o grupo de activos, plenamente identificados, que producen entradas de efectivo. Un indicador de deterioro puede conducir a la entidad a revisar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual del activo. La pérdida por deterioro, reconocida para una UGE, se asigna, primero, a la plusvalía dentro de la UGE y luego, en proporción a los otros



activos, de acuerdo con su valor en libros. Solamente, en algunos casos, se reversará el deterioro registrado hasta el límite contabilizado.

Requerimientos adicionales para el deterioro del valor de la plusvalía: Como el valor razonable de la plusvalía no puede medirse, entonces, el valor razonable de la plusvalía proviene de la medición del valor razonable de las UGE de las que la plusvalía es una parte. La plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuye entre cada UGE que se beneficiará de las sinergias de la combinación.

Según el párrafo 27.26 de esta sección, Parte del importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es atribuible a las participaciones no controladoras en la plusvalía. Con el propósito de comprobar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo con plusvalía de la que no se tiene la propiedad total, el importe en libros de la unidad se ajustará a efectos prácticos, antes de compararse con el valor recuperable correspondiente, incrementando el importe en libros de la plusvalía distribuida a la unidad para incluir la plusvalía atribuible a la participación no controladora. Este importe en libros, ajustado a efectos prácticos, se comparará después con el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo para determinar si el valor de ésta se ha deteriorado o no. Reversión de una pérdida por deterioro del valor: No es permitido revertir la pérdida por deterioro reconocida para la plusvalía.

4.4.16. Sección 28. Beneficios a los empleados.

Alcance:

Esta Sección comprende todas las formas de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo los beneficios a corto plazo, los beneficios posteriores al empleo, otros beneficios a largo plazo y los beneficios por terminación de la relación laboral. Los costos de todas las contraprestaciones concedidas a los trabajadores se reconocen en el periodo en el cual los empleados tienen derecho a los beneficios.

Beneficios a los empleados a corto plazo.

Corresponden a las siguientes partidas:



-
-
- a) valor de los beneficios que deberán pagarse por la prestación de los servicios, como: sueldos, salarios y aportes a la seguridad social
 - b) los costos de las ausencias remuneradas, cuando ocurren a más tardar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en que los empleados han prestado los servicios.
 - c) participaciones en utilidades o en bonos pagaderos dentro de los doce meses siguientes en que los empleados han prestado los servicios.
 - d) otros beneficios a los empleados actuales como bienes o servicios gratuitos o subvencionados, como asistencia médica, automóviles, etc,

Medición de los beneficios a corto plazo: Para los beneficios por la prestación de los servicios, según el párrafo 28.5 de esta sección, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo con el párrafo 28.3 por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo de los empleados que se espera que hay que pagar por esos servicios. Los costos de las ausencias remuneradas acumuladas se reconocen cuando los empleados prestan el servicio que aumenta el derecho a ausencias futuras.

Los costos de las ausencias remuneradas no acumuladas se reconocen cuando ocurren. La participación en utilidades y los pagos de bonos se reconocen, únicamente, cuando la entidad tiene la obligación de pagarlos y su valor se puede medir con fiabilidad.

Beneficios Post-empleo.

Los beneficios posteriores al empleo (pensiones, seguros de vida, entre otros) se clasifican como planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Para los planes de aportaciones definidas, los gastos se reconocen en el periodo en el cual se deba pagar la contribución.

Para los planes de beneficio definido:

- a) El pasivo por beneficio definido se reconoce como el total neto del valor presente de las obligaciones, según el plan, menos el valor razonable de los activos del plan a la fecha sobre la que se informa. Los numerales 28.16 a 28.22 muestran una guía para medir el valor presente de



estas obligaciones. Los párrafos 11.27 a 11.32 contienen los requerimientos para determinar los valores razonables de los activos del plan que son activos financieros

b) En los numerales 24.16 a 28.28 se tratan, además los siguientes temas relacionados con los planes de beneficio definido: Inclusión de beneficios consolidados y no consolidados; Descuento; Método de valoración actuarial; Introducciones, cambios, reducciones y liquidaciones del plan; Activo de planes de beneficios definidos; Costo de un plan de beneficios definidos; Reconocimiento, elección de la política contable; Reembolsos.

Los otros beneficios a largo plazo, para empleados, se reconocen y miden igual que los beneficios posteriores de acuerdo con un plan de beneficio definido. Los beneficios por terminación del contrato a los empleados se reconocen en gastos. Según el numeral 28.38, si una entidad controladora ofrece beneficios a los empleados de una o más subsidiarias del grupo, y la controladora presenta los estados financieros consolidados, según la NIIF para las Pymes o las NIIF completas, a estas subsidiarias se les permite reconocer y medir el gasto por beneficios a los empleados sobre la base de una distribución razonable del gasto reconocido del grupo.

4.4.17. Sección 35. Transición a la NIIF para las PYMES.

Alcance.

Esta sección se abordó con anterioridad con mayor determinación por ser la norma que orienta el proceso de adopción de las NIIF para las PYMES, esta norma establece cuando la empresa VALCIN, S.A adopte por primera vez, las NIIF para Pymes, aplica esta sección, independientemente, de si la entidad anteriormente ha aplicado las NIIF plenas o los PCGA locales. Solamente, una vez la empresa VALCIN, S.A podrá ser adoptador, por primera vez, de la NIIF para Pymes.

Adopción por primera vez: Esta sección aplica a los primeros estados financieros en los cuales la entidad hace una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento con la NIIF para Pymes.

Procedimiento para preparar los estados financieros en la fecha de transición: La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa plena, de acuerdo con la NIIF para Pymes. Los ajustes contables, producto de la



transición a las NIIF para Pymes, se reconocerán en esta fecha, en la cuenta de ganancias acumuladas o en otra cuenta del patrimonio.

En el párrafo 35.9, de esta sección, se estipula que, en la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para algunas transacciones. Estas transacciones son:

- a) baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros
- b) contabilidad de coberturas.
- c) estimaciones contables.
- d) operaciones discontinuadas.
- e) medición de participaciones no controladoras.

En el párrafo 35.10, de esta sección, se determina que una entidad podrá utilizar una o más exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF. Estas exenciones son:

- a) combinaciones de negocios.
- b) transacciones de pagos basados en acciones.
- c) valor razonable como costo atribuido.
- d) revaluación como costo atribuido.
- e) diferencias de conversión acumuladas.
- f) estados financieros separados.
- g) instrumentos financieros compuestos.
- h) Impuestos diferidos.
- i) Acuerdos de concesión de servicios.
- j) Actividades de extracción.
- k) Acuerdos que contienen un arrendamiento.
- l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.

Se permite una cantidad de exenciones voluntarias que la entidad puede aplicar en la preparación de sus primeros estados financieros que cumplan con la NIIF para Pymes.

Contiene una exención general en la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la aplicación retrospectiva, cuando esto sea impracticable.



Información a revelar: En los párrafos 35.12 a 35.15 se indica la información a revelar para esta sección.

4.4.18. Diferencias con las NIIF completas.

Las principales diferencias entre los requerimientos para la contabilización e información financiera al adoptar por primera vez las NIIF para las PYMES (según la sección 35 transición a las NIIF para las PYMES) y las NIIF Completas (según las NIIF 1 adopción por 1ra vez de las Normas Internacionales de Información Financiera) incluyen lo siguiente:

Las principales diferencias entre los requerimientos para la contabilización e información financiera al adoptar por primera vez la NIIF para pymes y la NIIF completas incluyen lo siguiente:

- La NIIF para PYMES está redactada en lenguaje sencillo e incluye mucho menos orientación sobre cómo aplicar los principios.
- La NIIF para PYMES incluye una exención por impracticabilidad. No se requiere la reexpresión de uno o más ajustes, si resulta impracticable. De forma similar, no se requiere proporcionar información comparativa si resulta impracticable (según párrafo 35.11).
- No se requiere de Reexpresión de uno o más ajustes, si resulta impracticable de forma similar, no se requiere proporcionar información comparativa si resulta impracticable.
- La mayoría de las excepciones detalladas en el párrafo 35.10 también se permiten conforme a la NIIF 1, salvo que difieran en los detalles, lo que se traduciría en diferencias en la práctica.
- Las excepciones especificadas en cuanto a baja de cuentas, contabilidad de coberturas y medición de participaciones no controladoras son similares a las excepciones en la NIIF 1. No obstante, difieren en los detalles, lo que se traducirá en diferencias en la práctica.
- La excepción en operaciones discontinuadas no se encuentra en la NIIF 1. (según párrafo 35.9(d))



- El párrafo de las exenciones a utilizar al preparar los primeros estados financieros conforme a esta NIIF permite a las entidades que adoptan por primera vez esta norma que no reconozcan a la fecha de transición a la NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos. Esta exención no se incluye en la NIIF 1 (según párrafo 35. 10 (h)).
- Ciertas exenciones que se incluyen en la NIIF 1 no se encuentran en la Sección 35 por que no son relevantes para los requerimientos contables en la NIIF para las PYMES (ejemplo: exenciones relacionadas con seguros, beneficios a los empleados, activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, y la designación de instrumentos financieros reconocidos con anterioridad).

La sección 35 no exige ciertas revelaciones en la NIIF1; por ejemplo en relación con lo siguiente:

- El uso del valor razonable como costo atribuido (párrafo 30 de la NIIF1).
- El uso de costo atribuido para inversiones en entidades subsidiaras, asociadas y controladoras conjuntamente (párrafo 31 de la NIIF1).
- El uso del costo atribuido para los activos de petróleo y gas (párrafo 31, A de la NIIF 1).

4.4.18.1 Temas en las NIIF completas excluidos de las NIIF para PYMES.

- Ganancias por acción
- Reporte por segmento
- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- Reportes interinos
- Seguros.

La NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que como se mencionó con anterioridad representan aproximadamente más del 95% de todas las empresas en el Mundo.



Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las PYMES es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

En comparación con las NIIF Completas y muchos PCGA Nacionales, las NIIF para las PYMES son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los estados financieros.

- Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYMES, y por tal motivo se han omitido. Ejemplo de ello: son las ganancias por acción, la información financiera intermedia y la información por segmentos.
- Donde las NIIF Completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para las PYMES solo permiten la opción más fácil. Ejemplo de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o activos intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. No existe el enfoque de corredor de ganancias y pérdidas actuariales.
- Muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivo, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado. Por ejemplo, la amortización de Goodwill, los costos de préstamos y los costos de investigación y desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costos para los asociados y entidades controladas de forma conjunta.
- Significativamente menos revelaciones son requeridas (alrededor de 300 frente a 3,000).
- Las NIIF para las PYMES está escrita en un lenguaje claro y preciso fácilmente entendible.



- Para reducir aún más la carga para las PYMES, las revisiones de las NIIF se limita a una vez cada tres años.
- Cada jurisdicción (nacionalidad) debe determinar que entidades deben utilizar el estándar de las NIIF para las PYMES.

La única restricción de IASB (ente emisor de las normas) es que las sociedades cotizantes en los mercados de valores y las instituciones financieras no las deben utilizar.

IV.IV.18.2. Ejemplos de Opciones en las NIIF Completas que no Están Disponibles en la NIIF para las PYMES:

- Revaluación de PP&E e intangibles.
- Propiedades de inversión al costo o FVTPL.
- Consolidación proporcional de combinación de negocios.
- Las subvenciones de gobierno – gama de métodos.
- Ganancias y pérdidas actuariales; el enfoque del corredor.

Instrumentos Financieros

- Opción del valor razonable.
- Opción de disponible para la venta mantenidas has el vencimiento.
- Cobertura macro.
- Base de ajustes.
- Reclasificación.

V. Caso práctico sobre transición a la NIIF para las PYMES sección 35.

5.1. Perfil de la empresa.

5.1.1. Información general de la empresa VALCIN, S.A.

La entidad VALCIN, S. A. inició sus operaciones legales el 1 de enero de 2002. La entidad ha estado elaborando sus estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua a partir del inicio de sus operaciones.



La Entidad se encuentra Ubicada Km. 11/2 carretera Sabana Grande en Frente a la entrada principal al Residencial Altos de la Sabana, se puede definir a esta empresa como una entidad centrada en el desarrollo constante de la calidad y excelencia de los productos que comercializa.

La empresa fue conformada con un capital inicial de C\$ aportado en efectivo 60% y el otro 40% en especie, por sus 3 accionistas que forman parte de la estructura organizativa de la empresa.

5.1.2 Principal actividad comercial de la empresa VALCIN, S .A.

La principal actividad de la Empresa es la comercialización de Materiales para la construcción con énfasis en los Metales. VALCIN, S.A Figura como una sociedad anónima, cuyo capital contable se encuentra dividido entre cuatro socios en partes iguales; emitiéndose para ello 100 acciones comunes.

5.2. Misión y Visión.

Somos una empresa líder en el mercado, orientada a ofrecer la mejor calidad y variedad en productos que ofertamos, brindando las mejores opciones de compra, para facilitar una mejor oportunidad de vida a nuestros clientes.

Visión.

Ser la empresa líder en la comercialización de productos que ofertamos a nivel nacional, manteniendo un crecimiento constante comprometidos con el desarrollo de nuestra sociedad.

5.3. Objetivos estratégicos.

- Aplicar la sección 35 de NIIF para las PYMES en la empresa VALCIN, S.A.
- Identificar la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de la empresa VALCIN, S.A
- Comprender lo que se requiere, lo que se permite y lo que se prohíbe al seleccionar las políticas contables de la entidad VALCIN,S .A por primera vez de acuerdo con la NIIF para las PYMES.



- Preparar un estado de situación financiera de apertura;
- Demostrar comprensión de las excepciones obligatorias y las exenciones opcionales que se detallan en la Sección.
- Brindar la información a revelar que se requiere en la entidad VALCIN, S.A que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES.
- Preparar el conjunto de estados financieros de la empresa VALCIN, S.A de acuerdo a NIIF para las PYMES.

5.4. Transición a las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

El presente capítulo tiene como finalidad presentar el desarrollo de un Caso Práctico Sobre la Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) de la Empresa Comercial VALCIN, S.A, a través de los Ajustes y Reclassificación Contables que surgen del proceso de Transición, son partidas especiales, las cuales son resultado de la aplicación de las distintas secciones que integran las NIIF para las PYMES. Así como las consideraciones de las exenciones y excepciones que contemplan el módulo 35.

5.4.1 Fase de transición de la empresa VALCIN, S.A.

En 2016, la administración de la entidad decidió adoptar la NIIF para las PYMES. Los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 constituyen el primer conjunto de estados financieros presentados por la entidad que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida la declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES.



Esos estados financieros incluyen solo un año de información comparativa (es decir, el año 2015). La fecha de transición de la entidad a la NIIF para las PYMES es el 1 de enero de 2015.

Se requiere realizar lo siguiente:

Partidas de ajustes propuestos para la transición a NIIF para las Pymes Conciliaciones de patrimonio y de resultados

Estados financieros conforme a NIIF para las Pymes.

Notas a los estados financieros conforme a NIIF para las Pymes.

A continuación se muestra los estados financieros de la compañía de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua (Base contable anterior a la transición a NIIF para las PYMES).

La empresa VALCIN, S.A que Adoptara la NIIF para las PYMES; en el desarrollo del Caso Practico ha venido aplicando los PCGA por lo que se someterá a las disposiciones establecidas en las NIIF para las PYMES. Y por lo tanto se determina que cumple con los criterios de la sección 1 de las NIIF para las PYMES en el párrafo 1.2 y en vista de la necesidad y oportunidad que ofrecen las Normas se ha decidido someter al proceso de Adopción de las NIIF para las PYMES, Aplicando el Sección 35 en el caso práctico, el cual empezara el proceso de Transición del 01 enero 2015 y presentara sus primero estados Financieros al 31/12/2016.

5.5. Diagnostico contable.

Después de identificadas las secciones a ser utilizadas en el desarrollo de la transición se hace necesario la elaboración del Diagnóstico del Sistema Contable donde se Plasma en si la situación actual de la entidad según la normativa de aplicación anterior en comparación con la forma que debe de reconocerse o no, o reclasificar según la normativa a implementar y los procedimientos a utilizar, tal como lo establece el Plan de Trabajo.

El Diagnostico del Sistema Contable muestra en este caso las cuentas que serán ajustadas y Reclasificadas para la elaboración del Balance de Apertura al 01/01/2015 con las respectivas cuantificaciones monetarias de los efectos que traerá consigo la implementación de las NIIF para las PYMES.



5.6. Desarrollo del proceso de Transicional a las NIIF para las PYMES.

5.6.1. Balance general antes de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (El siguiente balance esta presentado en base a los PCGA anteriores).

VALCIN, S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE Diciembre DE 2014

CIFRAS EXPRESADAS EN CORDOBAS CS

<u>ACTIVOS</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVOS CIRCULANTES</u>		C\$ 4.525.457,09	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	C\$ 744.011,95	CUENTAS POR PAGAR	C\$ 3.002.529,97
CUENTAS POR COBRAR	C\$ 1.379.753,98	IMPUESTO POR PAGAR	C\$ 82.870,81
INVENTARIO	C\$ 1.916.078,56	PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	C\$ 186.995,60
GASTOS ANTICIPADOS	C\$ 485.612,60		
		<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	C\$ 1.219.844,01
		PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	C\$ 1.137.344,01
		CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	C\$ 82.500,00
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	C\$ 4.363.539,95	<u>PATRIMONIO</u>	C\$ 4.396.756,65
ACTIVOS FIJOS	C\$ 5.196.038,76	CAPITAL SOCIAL	C\$ 1.751.387,33
ACTIVOS INTANGIBLES	C\$ 28.032,18	RESERVA LEGAL	C\$ 162.834,32
DEPRECIACION ACUMULADA	-C\$ 860.530,99	UTILIDADES RETENIDAS	C\$ 2.482.535,00
		UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013	C\$ 1.840.074,72
		UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	C\$ 642.460,28
TOTAL ACTIVOS	C\$ 8.888.997,04	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	C\$ 8.888.997,04

José Sandoval Martínez
Contador General

Manuel Obando Leal
Gerente Administrativo Financiero

Cintha Sáenz Avendaño
Gerente General



5.6.2. Elaboración del Balance de Apertura a la Fecha de Transición.

La elaboración del balance de apertura basado en NIIF para las PYMES, es el punto de inicio para todos los subsecuentes periodos Contables. Las entidades deben preparar un balance de apertura a la fecha de transición en relación a los ajustes por la adopción de NIIF para las PYMES que son el resultado de la aplicación íntegra de los diferentes secciones de la NIIF para las PYMES, tomando en consideración las exenciones y excepciones contempladas en el Sección 35 transición a la NIIF para las PYMES.

A continuación se detalla la matriz del Balance antes de la Fecha de Transición el cual será Ajustado y Reclasificado para la elaboración del Balance de Apertura al 01 de enero 2015.

MATRIZ BALANCE DE APERTURA NIIF para las PYMES							
DIVISION DE RUBRO CUENTA	CUENTAS EN BASE A NORMA	BALANCE PREVIO AÑO 2014	RECLASIFICACIONES		AJUSTES		BALANCE DE APERTURA
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
ACTIVOS	ACTIVOS						
ACTIVOS CIRCULANTES	CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	C\$ 744.011,95					
CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR COBRAR	C\$ 1.379.753,98					
INVENTARIO	INVENTARIO	C\$ 1.916.078,56					
GASTOS ANTICIPADOS	PAGOS ANTICIPADOS	C\$ 485.612,60					
ACTIVO NO CIRCULANTE	NO CORRIENTE						
ACTIVOS FIJOS	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	C\$ 5.196.038,76					
ACTIVOS INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	C\$ 28.032,18					
DEPRECIACION ACUMULADA	DEPRECIACION ACUMULADA	-C\$ 860.530,99					
TOTAL ACTIVOS		C\$ 8.888.997,04					
PASIVO	PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE	PASIVO CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR	CUENTAS POR PAGAR	C\$ 3.002.529,97					
IMPUESTO POR PAGAR	IMPUESTO POR PAGAR	C\$ 82.870,81					
PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	C\$ 186.995,60					
PASIVO NO CIRCULANTE	NO CORRIENTE						
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	C\$ 1.137.344,01					
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	C\$ 82.500,00					
TOTAL PASIVO		C\$ 4.492.240,39					
PATRIMONIO	PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	C\$ 1.751.387,33					
RESERVA LEGAL	RESERVA LEGAL	C\$ 162.834,32					
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013	UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	C\$ 1.840.074,72					
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	C\$ 642.460,28					
TOTAL PATRIMONIO		C\$ 4.396.756,65					
TOTAL		C\$ 17.777.994,08					



Luego de realizar el diagnóstico del sistema contable e identificado los ajustes y reclasificaciones, exenciones y excepciones se procede a realizar y presentan los casos necesarios para llevar a cabo el proceso de transición hasta la elaboración del balance de apertura:

CASO 1: Efectivo y Equivalente ejemplo; Reclasificación.

La empresa VALCIN, S.A en el proceso de transición a la NIIF para las PYMES, presenta en la revisión realizada por auditoría de la cuenta de Efectivo y equivalentes un valor en libros de C\$ 110,000.00 por operaciones de reporto (préstamo otorgado) a seis meses clasificadas dentro de esa cuenta, por lo que de acuerdo a la política de reconocimiento de Equivalentes de Efectivo en base a la sección 7 de la NIIF para las PYMES y la política adoptada por la empresa la cual establece que solamente las inversiones a corto plazo de gran liquidez menores de 3 meses deben de registrarse como Equivalentes de Efectivo , por lo que procederemos a reclasificar a la cuenta de Inversiones Temporales.

PARTIDA N° 1				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Inversiones Temporales Operaciones de Reporto		C\$ 110,000.00	
	Efectivo y Equivalente			C\$ 110,000.00

Depósito a plazo V/ Reclasificación por Transición a las NIIF para las PYMES de las operaciones de reporto a Inversiones Temporales.

CASO 2: Cuenta por Cobrar, Ejemplo; No Reconocimiento.

La empresa VALCIN, S.A no tenía establecida política Contable para el Registro y Estimación para cuentas incobrables por los clientes que no están al día con sus Créditos, pero a partir de la adopción de la NIIF para las PYMES se decide tomar como criterio de incobrabilidad estimar un valor de acuerdo a la evaluación de la situación actual de los pagos de sus clientes determinado a través de gestiones de cobro, el cual lo se separa en una cuenta llamada Estimación de Cuentas Incobrables al final de cada periodo contable.



Esto cumpliendo con lo que está estipulado en la Sección 10 de la NIIF para las PYMES establece que las incertidumbres deben ser medidas a través de estimaciones y a través de juicios basados en información fiable.

Por lo que para el año 2014 se determinó que una cantidad de C\$ 51,262.86, la cual ya no cumple con la definición de Activo, ya que se comprobó que técnicamente es irrecuperable al 31 de diciembre del año 2014 debido a que los clientes que no se encontraban al día arrastraban ese saldo de periodos anteriores, y no podrán cancelar su deuda por lo que se procedió a dar da baja y se efectuó el siguiente registro.

PARTIDA N° 2				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Ajustes por Conversión a las NIIF para las PYMES		C\$ 52,262.86	
	Cuentas por Cobrar Clientes comerciales			C\$ 52,262.86

CASO 3: Inventario, Ejemplo; Reconocimiento y No Reconocimiento de Activo.

En la empresa VALCIN, S.A existe un faltante de inventario por C\$ 35,760.45, se determinó que fue un error en 2013 donde al realizarse la venta no fue registrado el respectivo costo y la disminución del Inventario por lo que se contaba en los registros un valor en libros más alto del que se tenía físicamente, el cual será reconocido como una disminución del Inventario.

PARTIDA N° 3				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Ajustes por Conversión a las NIIF para las PYMES		C\$ 35,760.45	
	Inventarios Inventario al Costo			C\$ 35,760.45

V/Ajuste por faltante de Inventario encontrado, correspondiente al año 2013.



Además se encontró un sobrante de inventario por C\$ 5,500.00 el cual se debe a que cierta mercadería no se había ingresado al cuenta de inventario pero si existía físicamente este error se venía arrastrando desde el año 2013, el cual será reconocido como un aumento al inventario.

PARTIDA N° 4				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Inventarios Inventario al Costo Ajustes por Conversión a las NIIF para las PYMES		C\$ 5,500.00	 C\$ 5,500.00

V/Ajuste por sobrante de Inventario encontrado, correspondiente al año 2013.

La administración manifestó que no cuentan con una Estimación por Obsolescencia de Inventario por lo que se debe realizar un ajuste para registrarla por la adopción a la NIIF para las PYMES para el año 2014, de acuerdo a la política interna establecida para crear Estimaciones en relación al Módulo 27 Deterioro del Valor de los Activos en sus párrafos 27.2 y 27.4 los cuales requieren que al final del periodo la Entidad evalúe si los inventarios están deteriorados es decir si el importe en libros es totalmente recuperable, valor que se basa en el daño sufrido por los productos en ejercicios anteriores proporcionados por la Entidad. Se detalla a continuación el ajuste por la adopción de la NIIF para las PYMES de la estimación del año 2014.

PARTIDA N° 5				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Ajustes por Conversión a las NIIF para las PYMES Estimación por Obsolescencia de Inventarios		C\$ 38,788.75	 C\$ 38,788.75

V/Ajuste por Adopción de NIIF para PYMES por no reconocerse la Estimación por Obsolescencias de Inventario año 2014.



Caso N° 4: Pagos Anticipados.

En el desarrollo de la Transición es necesario revisar, si existen pagos anticipados dentro de los activos que fueron reconocidos directamente como gastos por error de apreciación, de manera que debe reclasificarse o ajustarse según sea lo adecuado en el caso para la correcta aplicación de la normativa contable. En el compromiso de reconocer Activos y Pasivos en cumplimiento con las NIIF para las PYMES.

Ejemplo: Reconocimiento de Activo.

La empresa VALCIN, S.A en el proceso de transición determino que existe un pago anticipado que fue reconocido como gasto en Diciembre 2014 por un valor de C\$ 33,000.00 correspondiente a la compra de útiles de oficina la cual hasta el año 2015 no ha sido utilizada, por lo tanto según la NIIF para las PYMES dicho valor debe de ajustarse o reclasificarse para la correcta aplicación contable en la cuenta de Pagos anticipados para su respectiva amortización de acuerdo al uso de la correspondiente útiles de oficina.

PARTIDA N° 6				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Pagos Anticipados Útiles de oficina		C\$ 33,000.00	
	Ajustes por Conversión a las NIIF para las PYMES			C\$ 33,000.00

V/Ajuste para revertir el gasto por útiles de oficina para el año 2014.

Caso N° 5: Propiedad Planta y Equipo (Activo Fijo).

Una parte fundamental de Propiedad Planta y Equipo son los métodos de Depreciación por lo que debe tomarse en cuenta lo establecido en el Sección 17 de las NIIF para las PYMES, donde define los métodos a ser utilizados en base a las necesidades de uso de las entidades. De tal forma se hace necesario para la adopción primeramente un recuento físico de los elementos de la propiedad Planta y Equipo, verificación de los métodos de depreciación utilizados y registrar las variaciones obtenida en resultados acumulados.



Ejemplo: No Reconocimiento.

la empresa VALCIN, S.A el 01/01/2013 Adquirió un vehículo HYUNDAI mini Vans, para la entrega y levantado de pedidos a domicilio de Productos, con un costo de C\$ 71,775.00 el cual fue depreciado en base a los porcentajes tributarios vigentes que establece la ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la vida útil de este difiere por la implementación de las NIIF para las PYMES, la gerencia decide adoptar el método de línea recta, asignando una vida útil estimada de 6 años tomando el costo de adquisición como un costo atribuido debido al aumento de la vida útil, por lo tanto se generan diferencias, como puede apreciarse en el cuadro # 1 ubicado en el anexo # 3.

El registro del ajuste a la depreciación de periodos anteriores como del año de adopción es el siguiente:

PARTIDA N° 7				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Depreciación Acumulada Equipo de Transporte		C\$ 7,177.50	
	Ajustes por Conversión a las NIIF para las PYMES			C\$ 7,177.50

V/ Ajuste de las depreciaciones registradas de más según PCGA anteriores correspondientes a los años 2013 y 2014. Soportada según cuadro # 1 ubicado en el anexo # 3.

La empresa compro en el año 2013, un terreno con valor en libros de C\$ 1,100.000.00, el cual sería utilizado para expandir la empresa pero por falta de recursos Económicos no logro construir por lo que en el año 2014 el terreno es dado en arrendamiento operativo para estacionamiento. En consecuencia el terreno es utilizado para tener plusvalía por medio del arrendamiento, se hace necesario reclasificarlo a propiedades de Inversión.



PARTIDA N° 8				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Propiedades de Inversión Terrenos		C\$ 1,100,000.00	
	Propiedad Planta y Equipo Terrenos			C\$1,100,000.00

V/Reclasificación en Propiedad de Inversión

Ejemplo: Reconocimiento

La empresa VALCIN, S.A cuenta con un local tomado en arrendamiento Financiero, el cual fue contabilizado como arrendamiento operativo es decir que las cuotas fueron llevadas al gasto y no se registró en Propiedad Planta y Equipo, por lo que se cuenta con la siguiente información para su análisis y Reclasificación:

- El arrendamiento Financiero es por diez años, cuya fecha de inicio de contrato fue el 02/01/2014 y termina el 02/01/2023.
- Mensualmente se paga una cuota de C\$ 8,565.15 lo que anualmente constituye la cantidad de C\$ 102,781.80.
- En el contrato de arrendamiento Financiero, está establecida una cláusula de opción de compra por C\$ 73,792.84 al final del Contrato.
- VALCIN, S.A aplica para este tipo de Bienes el 10% de depreciación lineal ya que según el módulo 20 debe utilizar la misma política de depreciación para activos similares que sean de su propiedad.
- El valor del local al inicio del arrendamiento, según el contrato es de C\$ 660.000.00. el interés que cobra el arrendador es del 10% anual que se incluye en la cuota.

En el cuadro # 3 anexo # 5 ubicado en los anexos, nos muestra que se tomó un total de gasto de C\$ 102,781.80 distribuido en Gasto de Venta por C\$ 36,781.80 (capital) y Gasto Financiero por C\$ 66,000.00 (Intereses). Datos que fueron erróneamente contabilizados como gastos debido a que la parte del capital no debió de reconocerse como tal, de tal forma que con la adopción de las NIIF para las PYMES deben de realizarse los respectivos ajustes y el reconocimiento como activo no corriente del costo del bien (C\$ 660,000.00) y los intereses correspondientes (C\$



441,610.84) que se llevaran al Gasto Financiero mediante sean devengados, en base al contrato de arrendamiento, clasificando la cuenta por pagar en el corto y largo plazo de acuerdo al tiempo del contrato.

Registros que se muestran a continuación:

PARTIDA N° 9				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Propiedad Planta y Equipo Terrenos		C\$ 660,000.00	
	Cuenta por pagar a corto plazo por arrendamiento			C\$ 77,241.78
	Cuenta por pagar a largo plazo por arrendamiento			C\$582,758.22

V/Registro de Arrendamiento Financiero

Presentamos la partida de ajuste por el monto a pagar que debió disminuir de la cuenta por pagar a corto plazo C\$ 36,781.80 que en su momento fue llevado al Gasto de Venta al no encontrarse registrado el Arrendamiento Financiero.

PARTIDA N° 10				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Cuenta por pagar a corto plazo por arrendamiento		C\$ 36,781.80	
	Ajustes por Conversión a NIIF para las PYMES			C\$ 36,781.80

Luego se realiza la partida de reconocimiento de la depreciación de las instalaciones en el año 2014, por que no fue reconocido este Gasto con Anterioridad.



PARTIDA N° 11				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Ajustes por Conversión a NIIF para las PYMES		C\$66,000.00	
	Depreciación Acumulada Edificios e Instalaciones en Arrendamiento			C\$ 66,000.00

V/Reconocimiento de Depreciación del Bien por Implementación de NIIF para las PYMES

Ejemplo: Exención Valor Razonable como Costo Atribuido

La empresa VALCIN, S.A adquirió el 01 de Enero 2010 un inmueble por C\$ 1,100,000.00 en el que según la Admon le corresponde un Costo histórico de C\$ 495,000.00 y una vida útil de 20 años (no se estableció valor residual para el edificio). En el caso del terreno, su costo quedo valorado en C\$ 605,000.00, totalizando así; la cantidad de C\$ 1,100,000.00 que costo la adquisición del inmueble.

En el desarrollo del proceso de Transición a las NIIF para las PYMES SE contrato perito para valuar los únicos inmuebles adquiridos por la Empresa, que son los detallados con anterioridad. Considerando que la Empresa utilizara la Exención de valor razonable como costo atribuido, para lo cual se procederá según el módulo 35 párrafo 10(f) de las NIIF para las PYMES.

Determinación del Valor en Libros del Inmueble Adquirido.

A continuación se detalla la depreciación del edificio desde la fecha de compra hasta la fecha de Transición (01/01/2015).

Calculo de depreciación:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil}}$$

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{C\$ 495,000.00}}{20 \text{ años}} = \text{C\$ 24,750.00}$$



Tabla de Depreciación de Edificio

Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			C\$ 495,000.00
2010	C\$ 24,750.00	C\$ 24,750.00	C\$ 470,250.00
2011	C\$ 24,750.00	C\$ 49,500.00	C\$ 445,500.00
2012	C\$ 24,750.00	C\$ 74,250.00	C\$ 420,750.00
2013	C\$ 24,750.00	C\$ 99,000.00	C\$ 396,000.00
2014	C\$ 24,750.00	C\$ 123,750.00	C\$ 371,250.00

Determinación del Valor en libros del inmueble en la fecha de Transición a las NIIF para las PYMES, de acuerdo con la información Facilitada por los registros contables de la empresa según cuadro # 4 ubicado en el anexo # 6.

Determinación del Valor Razonable en la fecha de Transición a las NIIF para las PYMES, de acuerdo con la información Facilitada por el Perito valuador según cuadro # 5 ubicado en el anexo # 7.

El cuadro # 6 ubicado en el anexo # 8, nos muestra la valuación realizada por el perito donde se realiza la comparación del valor en libros de los bienes al 01/01/2015 con su valor razonable a la misma fecha, en el cual se establece la separación y distribución del costo del activo (Edificio) entre sus componentes principales que lo integran (Techo, paredes, piso e instalaciones en esta segregación se encuentran contenidos las tuberías, instalaciones eléctricas) para la depreciación de estos a lo largo de su vida útil (15,15,20 y 10 respectivamente) en base a la sección 17 de la NIIF para las PYMES, Se hace una comparación entre el valor en libros del terreno con el valor razonable del mismo, determinando así un aumento en el valor de los inmuebles. La entidad decidió utilizar la exención del valor razonable como costo atribuido en la elaboración del Balance de Apertura a la fecha de Transición. De acuerdo a la sección 35 en su párrafo 10. Literal c) Que establece lo siguiente: una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición por su valor razonable, y utilizar el mismo como el costo atribuido del bien, es decir que dicho valor será llevado

NIIF para las PYMES SECCION 35



Transición a las NIIF para las PYMES.

posteriormente para seguir aplicando la depreciación, método de depreciación y valor residual desde la fecha de transición.

Posteriormente se muestra la depreciación modificada al tomar el valor razonable como costo atribuido del bien, separando los componentes del activo, en seguida el ajuste por la implementación de la NIIF para las PYMES, eliminando la depreciación del edificio existente a la fecha, de igual manera reconociendo el incremento de C\$ 211,750.00 en Edificio y C\$ 220,000.00 en Terreno tomando el valor razonable como costo atribuido.

PARTIDA N° 12				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Depreciación Acumulada		C\$123,750.00	
	Propiedad Planta Y equipo Edificio			C\$ 123,750.00

V/ Eliminación directa de depreciación por el reconocimiento al valor razonable del Edificio en la adopción de la NIIF para las PYMES.

PARTIDA N° 13				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Propiedad Planta y Equipo Edificio		C\$ 431,750.00	
	Techo	C\$ 19,057.50		
	Piso	C\$ 31,762.50		
	Paredes	C\$ 129,745.00		
	Instalaciones	C\$ 31,185.00		
	Terreno	C\$ 220,000.00		
	Ajustes por Conversión a NIIF para las PYMES			C\$ 431,750.00

V/Ajuste por medición a valor razonable del inmueble por adopción de NIIF para las PYMES.



Caso VI: Provisiones Ejemplo: Reconocimiento.

La empresa VALCIN, S.A no registró indemnizaciones de los empleados en el año 2014, por lo tanto en la implementación de la NIIF para las PYMES, se crea la Provisión por C\$ 55,000.00, para dar cumplimiento a la política establecida por la entidad de registrar las provisiones para indemnizaciones de cada año donde se da en reconocimiento de un pasivo.

PARTIDA N° 14				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/15	Ajustes por conversión a la NIIF para las PYMES.		C\$ 55,000.00	
	Provisiones Obligaciones Laborales			C\$ 55,000.00

V/Reconocimiento de pasivo laboral correspondiente al año 2014 por adopción de NIIF para las PYMES.



5.6.3. Matriz de Balance de Apertura de la Empresa VALCIN, S.A.

MATRIZ BALANCE DE APERTURA NIIF para las PYMES						
DIVISION DE RUBRO CUENTA	BALANCE PREVIO AÑO 2014	RECLASIFICACIONES		AJUSTES		BALANCE DE APERTURA
		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
ACTIVOS						
CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	C\$ 744.011,95		C\$ 110.000,00			C\$ 634.011,95
INVERSIONES TEMPORALES		C\$ 110.000,00				C\$ 110.000,00
CUENTAS POR COBRAR	C\$ 1.379.753,98				C\$ 51.262,86	C\$ 1.328.491,12
INVENTARIO	C\$ 1.916.078,56			C\$ 5.500,00	C\$ 35.760,45	C\$ 1.885.818,11
ESTIMACION POR OBSOLECENCIA DE INVENTARIO					C\$ 38.788,75	-C\$ 38.788,75
PAGOS ANTICIPADOS	C\$ 485.612,60			C\$ 33.000,00		C\$ 518.612,60
NO CORRIENTE						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	C\$ 5.196.038,76		C\$ 1.100.000,00	C\$ 660.000,00 C\$ 431.750,00	C\$ 123.750,00	C\$ 5.064.038,76
PROPIEDADES DE INVERSION		C\$ 1.100.000,00				C\$ 1.100.000,00
ACTIVOS INTANGIBLES	C\$ 28.032,18					C\$ 28.032,18
DEPRECIACION ACUMULADA	-C\$ 860.530,99			C\$ 7.177,50 C\$ 123.750,00	C\$ 66.000,00	-C\$ 795.603,49
TOTAL ACTIVOS	C\$ 8.888.997,04					C\$ 9.834.612,48
PASIVO						
CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR	C\$ 3.002.529,97					C\$ 3.002.529,97
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTO				C\$ 36.781,80	C\$ 77.241,78	C\$ 40.459,98
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	C\$ 82.870,81					C\$ 82.870,81
PRESTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO	C\$ 186.995,60					C\$ 186.995,60
NO CORRIENTE						
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	C\$ 1.137.344,01					C\$ 1.137.344,01
PROVISIONES LABORALES					C\$ 55.000,00	C\$ 55.000,00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	C\$ 82.500,00					C\$ 82.500,00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTO					C\$ 582.758,22	C\$ 582.758,22
TOTAL PASIVO	C\$ 4.492.240,39					C\$ 5.170.458,59
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	C\$ 1.751.387,33					C\$ 1.751.387,33
RESERVA LEGAL	C\$ 162.834,32					C\$ 162.834,32
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	C\$ 1.840.074,72					C\$ 1.840.074,72
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	C\$ 642.460,28					C\$ 642.460,28
AJUSTES POR CONVERSION A NIIF PARA LAS PYMES				C\$ 51.262,86 C\$ 35.760,45 C\$ 38.788,75 C\$ 66.000,00 C\$ 55.000,00	C\$ 5.500,00 C\$ 33.000,00 C\$ 7.177,50 C\$ 36.781,80 C\$ 431.750,00	C\$ 267.397,24
TOTAL PATRIMONIO	C\$ 4.396.756,65					C\$ 4.664.153,89
TOTAL	C\$ 17.777.994,08	C\$ 1.210.000,00	C\$ 1.210.000,00	C\$ 1.544.771,36	C\$ 1.544.771,36	C\$ 19.669.224,96

Contiene los valores de cada uno de los ajustes en relación al reconocimiento y no reconocimiento de activos y pasivos, reclasificaciones realizadas de acuerdo a las políticas contables establecidas para llevar a cabo la elaboración del balance de apertura.

NIIF para las PYMES SECCION 35

Transición a las NIIF para las PYMES.



5.6.4. Balance de Apertura de la Empresa VALCIN, S.A.

VALCIN, S.A.					
BALANCE DE APERTURA AL 01 DE ENERO DEL AÑO 2015.					
CIFRAS EXPRESADAS EN CORDOBAS C\$					
<u>ACTIVOS</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>ACTIVOS CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	C\$ 634,011.95	C\$ 4438,145.03	CUENTAS POR PAGAR	C\$ 3002,529.97	C\$ 3312,856.36
INVERSIONES TEMPORALES	C\$ 110,000.00		CUENTAS POR PAGAR A C/PLAZO POR ARRENDAMIENTO	C\$ 40,459.98	
CUENTAS POR COBRAR	C\$ 1328,491.12		PROVISIONES		
INVENTARIOS	C\$ 1885,818.11		IMPUESTO POR PAGAR	C\$ 82,870.81	
ESTIMACION POR OBSOLECENCIA DE INVENTARIO	-C\$ 38,788.75		PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	C\$ 186,995.60	
PAGOS ANTICIPADOS	C\$ 518,612.60				
			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		C\$ 1857,602.23
			CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	C\$ 82,500.00	
			CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO EN ARRENDAMIENTO	C\$ 582,758.22	
			PROVISIONES LABORALES	C\$ 55,000.00	
			PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	C\$ 1137,344.01	
			<u>TOTAL PASIVO</u>		C\$ 5170,458.59
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		C\$ 5396,467.45	<u>PATRIMONIO</u>		C\$ 4664,153.89
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	C\$ 5064,038.76		CAPITAL SOCIAL	C\$ 1751,387.33	
DEPRECIACION ACUMULADA	-C\$ 795,603.49		RESERVA LEGAL	C\$ 162,834.32	
PROPIEDADES DE INVERSION	C\$ 1100,000.00		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	C\$ 2482,535.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	C\$ 28,032.18		UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013	C\$ 1840,074.72	
			UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	C\$ 642,460.28	
			AJUSTES POR CONVERSION A LA NIIF para las PYMES	C\$ 267,397.24	
TOTAL ACTIVOS		C\$ 9834,612.48	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		C\$ 9834,612.48
Jose Sandoval Martínez			Manuel Obando Leal		Cintha Saenz Avendaño
Contador General			Gerente Administrativo Financiero		Gerente General



5.7. Desarrollo del Periodo de Transición de la Empresa VALCIN, S.A.

Luego de realizar los ajustes y reclasificaciones relativos a la preparación del balance de apertura a la fecha de transición, reestructurado el sistema contable y las políticas que venía utilizando la entidad VALCIN, S.A, se produce al reconocimiento contable de los puntos posteriores a la fecha de transición que son todos los eventos a partir del cual serán aplicables la normativa técnica para su reconocimiento, medición y presentación.

Permitiendo así la presentación de los primeros estados financieros en base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades al 31 de diciembre 2016.

Posteriormente la empresa VALCIN, S.A deberá estar en constante mantenimiento donde se supervisara de forma sistemática el grado de cumplimiento de la normativa, es decir que las políticas y procedimientos adoptados en base a la NIIF para las PYMES se aplican de forma adecuada y además tomando en cuenta las actualizaciones realizadas.

A continuación se presenta para fines didácticos el desarrollo de las operaciones posteriores a la elaboración del balance de apertura para la presentación de información comparativa de los estados financieros para los años 2015 y 2016:

Operaciones Para el Año 2015.

➤ Compras

La empresa VALCIN, S.A durante el año 2015 realizo compras de mercadería por C\$32,426.09. 00 al contado con IVA de C\$ 4,863.91.



Partida No. 15				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/01/15	Inventario		C\$32,426.09	
	Inventario al costo			
	IVA- Crédito fiscal		C\$ 4,863.91	
	Efectivo y equivalentes			C\$37,290.00

V/ compra de mercadería.

➤ Cálculo de Estimaciones.

La empresa VALCIN, S.A determino estimación de cuentas incobrables y estimación por obsolescencia de inventario por C\$14,572.58 y C\$9,790.00 respectivamente.

Partida No.16 a				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Gasto de venta		C\$14,572.58	
	Cuentas incobrables			
	Estimación cuentas incobrables			C\$14,572.58

V/ Registro de estimación de cuentas incobrables 2015.



Partida No. 16 b.				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Activo- impuesto sobre la renta Diferido		C\$3,643.09	
	Otros ingresos no operacionales			C\$3,643.09
	Activo-impuesto sobre la renta Diferido			

V/ registro del activo por impuesto sobre la renta diferido por la liquidación de la cuenta incobrable de forma anticipada.

El anterior registro comprende el impuesto diferido generado por la creación de la estimación de cuentas incobrables, que resulta de:

$$\text{Estimación} = \text{impuesto diferido} \rightarrow \text{C\$}14,572.58 * 0.25 = \text{C\$}3,643.09$$

Partida No. 17				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/01/15	Gasto de venta		C\$ 9,790.00	
	Estimación por obsolescencia de inventario			C\$ 9,790.00

VI registro de estimación por obsolescencia de inventario 2015.



➤ **Calculo de Depreciación.**

Depreciaciones de vehículo propio por C\$11,962.50 y edificio en arrendamiento por C\$66,000.00 de acuerdo al método lineal.

Partida No. 18				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Gasto de venta Depreciación acumulada		C\$11,962.50	
	Depreciación acumulada Equipo de transporte			C\$11,962.50

VI reconocimiento de la depreciación del bien para el año 2015.

Partida No.19				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Gasto de venta Depreciación acumulada		C\$66,000.00	
	Depreciación acumulada Edificios e instalaciones en arrendamiento			C\$66,000.00

V/ reconocimiento de la depreciación del bien para el año 2015.



➤ **Pago de Cuota de Arrendamiento Financiero.**

Pago de cuota de arrendamiento por C\$102,781.80 en la q incluye capital C\$40.459.98 e intereses C\$62,321.82 de edificio de arrendamiento financiero. Además la amortización de los intereses diferidos por pagar C\$62,321.82

Partida No. 20				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Cuentas por pagar a corto plazo por arrendamiento		C\$40,459.98	
	Efectivo y equivalentes			C\$40,459.98

V/ registro por el pago de cuota de arrendamiento en el periodo 2015.

Partida No. 21				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Gastos financieros		C\$62,321.82	
	Intereses			
	IVA-crédito fiscal		C\$8,101.83	
	Efectivo y equivalentes			C\$70,423.65

V/ registro por el pago de intereses generados por el arrendamiento financiero para el año 2015.



➤ **Ventas.**

La empresa VALCIN, S.A efectuó ventas de mercadería en el año 2015 por C\$ 660,000.00 con un costo de C\$ 396,000.00.

Partida				
No. 22				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Efectivo y equivalentes		C\$745,800.00	
	Ventas			C\$660,000.00
	IVA-debito fiscal			C\$85,800.00

V/ venta de mercadería.

Partida				
No. 23				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/15	Costo de venta		C\$396,000.00	
	Inventario			
	Inventario al costo			C\$396,000.00

V/ venta de mercadería.

Fecha de Adopción y Operaciones Para el Año 2011.

➤ **Calculo de Estimaciones.**

La empresa VALCIN, S.A determino estimación por obsolescencia de inventario y estimación de cuentas incobrables por C\$17,050.00 y C\$10,395.00 respectivamente.

NIIF para las PYMES SECCION 35



Transición a las NIIF para las PYMES.

Partida No. 24				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/16	Gasto de venta Estimación por obsolescencia de inventario		C\$17,050.00	C\$17,050.00

V/ registro de estimación por obsolescencia de inventario 2016.

Partida No. 25 a				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/16	Gasto de venta Cuentas incobrables Estimación cuentas incobrables		C\$10,395.00	C\$10,395.00

V/ registro de estimación de cuentas incobrables 2016.

Partida No. 25 b				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/16	Activo-impuesto sobre la renta diferido Otros ingresos no operacionales Activo-impuesto sobre la renta diferido		C\$2,598.78	C\$ 2,598.75

V/ registro del activo por impuesto sobre la renta diferido por la liquidación de la cuenta incobrable de forma anticipada.

Nota: los impuestos diferidos serán revertidos posteriormente.



➤ **Calculo de Depreciaciones.**

La empresa VALCIN, S.A estableció las depreciaciones de vehículo propio por C\$11,962.50 edificio en arrendamiento por C\$66,000.00

Partida No.26				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/16	Gasto de venta Depreciación acumulada		C\$11,962.50	
	Depreciación acumulada Equipo de transporte			C\$11,962.50

V/ reconocimiento de la depreciación del bien para el año 2016.

Partida No.27				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/16	Gasto de venta Depreciación acumulada		C\$66,000.00	
	Depreciación acumulada Edificio e instalaciones arrendamiento			C\$66,000.00

V/ reconocimiento de la depreciación del bien para el año 2016.

➤ **Pago de Cuota de Arrendamiento Financiero.**

➤ La empresa VALCIN, S.A efectuó pago de la cuota del edificio en arrendamiento financiero por C\$102,781.80 con interés C\$ 58,275.80 y capital C\$ 44,506.00.

Partida No.28				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/12/16	Cuentas por pagar a corto plazo por arrendamiento		C\$44,506.00	
	Efectivo y equivalentes			C\$44,506.00

V/ registro por pago de cuotas por arrendamiento en el periodo 2016.

NIIF para las PYMES SECCION 35

Transición a las NIIF para las PYMES.



Partida No.29				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31/11/16	Gastos financieros Intereses		C\$ 58,275.80	
	IVA-crédito fiscal		C\$ 7,575.81	
	Efectivo y equivalentes			C\$ 65,851.61

V/ registro de intereses generados por el arrendamiento financiero para el año 2016.

➤ Ventas.

La empresa VALCIN, S.A hizo ventas de mercadería en el año 2016 por C\$ 880,000.00 con un costo de C\$528,000.00.

Partida No. 30				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
23/12/16	Efectivo y Equivalentes		C\$ 994,400.00	
	Ventas			C\$ 880,000.00
	IVA-debito fiscal			C\$ 114,400.00

V/ venta de mercadería.

Partida No. 31				
Fecha	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
23/12/16	Costo de venta Inventario		C\$528,000.00	
	Inventario al costo			C\$528,000.00

V/ venta de mercadería.

NIIF para las PYMES SECCION 35

Transición a las NIIF para las PYMES.



5.8. Presentación de los Primeros Estados Financieros de la Empresa VALCIN, S.A de Acuerdo a la NIIF para las PYMES.

MATRIZ BALANCE DE APERTURA APLICANDO NIIF para las PYMES							
DIVISION DE RUBRO CUENTA	EJERCICIO DEL AÑO 2015.			EJERCICIO DEL AÑO 2016.			
	BALANCE AL 01/01/ 2015	SALDOS		BALANCE AL 31/12/2015.	SALDOS		BALANCE AL 31/12/2016.
		CARGO	ABONO		CARGO	ABONO	
ACTIVOS							
CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	C\$ 634,011.95	C\$ 745,800.00	C\$ 37,290.00 C\$ 40,459.98 C\$ 70,423.65	C\$ 1231,638.32	C\$ 994,400.00	C\$ 44,506.00 C\$ 65,851.61	C\$ 2115,680.71
INVERSIONES TEMPORALES	C\$ 110,000.00			C\$ 110,000.00			C\$ 110,000.00
CUENTAS POR COBRAR	C\$ 1328,491.12			C\$ 1328,491.12			C\$ 1328,491.12
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES			-C\$ 14,572.58	-C\$ 14,572.58		-C\$ 10,395.00	-C\$ 24,967.58
INVENTARIO	C\$ 1885,818.11	C\$ 32,426.09	C\$ 396,000.00	C\$ 1522,244.20		C\$528,000.00	C\$ 994,244.20
ESTIMACION POR OBSOLECENCIA DE INVENTARIO	-C\$ 38,788.75		-C\$ 9,790.00	-C\$ 48,578.75		-C\$ 17,050.00	-C\$ 65,628.75
PAGOS ANTICIPADOS	C\$ 518,612.60			C\$ 518,612.60			C\$ 518,612.60
IVA CREDITO FISCAL					C\$ 7,575.81	C\$ 7,575.81	C\$ 0.00
NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	C\$ 5064,038.76			C\$ 5064,038.76			C\$ 5064,038.76
PROPIEDADES DE INVERSION	C\$ 1100,000.00			C\$ 1100,000.00			C\$ 1100,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	C\$ 28,032.18			C\$ 28,032.18			C\$ 28,032.18
DEPRECIACION ACUMULADA	-C\$ 795,603.49		-C\$ 11,962.50 -C\$ 66,000.00	-C\$ 873,565.99		-C\$ 11,962.50 -C\$ 66,000.00	-C\$ 951,528.49
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO-ACTIVO		C\$ 3,643.09		C\$ 3,643.09	C\$ 2,598.75		C\$ 6,241.84
TOTAL ACTIVOS	C\$ 9834,612.48	C\$ 782,443.09	C\$ 646,498.71	C\$ 9969,982.95	C\$ 1004,574.56	C\$ 751,340.92	C\$ 10223,216.59

NIIF para las PYMES SECCION 35

Transición a las NIIF para las PYMES.



CONTINUACION : MATRIZ BALANCE DE APERTURA APLICANDO NIIF para las PYMES

DIVISION DE RUBRO CUENTA	EJERCICIO DEL AÑO 2015.			EJERCICIO DEL AÑO 2016.			
	BALANCE AL 01/01/ 2015	SALDOS		BALANCE AL 31/12/2015.	SALDOS		BALANCE AL 31/12/2016.
		CARGO	ABONO		CARGO	ABONO	
PASIVO							
CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR	C\$ 3002,529.97			C\$ 3002,529.97			C\$ 3002,529.97
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTO	C\$ 40,459.98	C\$ 40,459.98	C\$ 44,506.00	C\$ 44,506.00	C\$ 44,506.00	C\$ 48,956.60	C\$ 48,956.60
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	C\$ 82,870.81		C\$ 23,946.56	C\$ 106,817.37		C\$ 44,387.86	C\$ 151,205.23
PRESTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO	C\$ 186,995.60			C\$ 186,995.60			C\$ 186,995.60
IVA DEBITO FISCAL		C\$ 12,965.74	C\$ 85,800.00	C\$ 72,834.26	C\$ 7,575.81	C\$ 114,400.00	C\$ 179,658.45
NO CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	C\$ 82,500.00			C\$ 82,500.00			C\$ 82,500.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTO	C\$ 582,758.22	C\$ 44,506.00		C\$ 538,252.22	C\$ 48,956.60		C\$ 489,295.62
PROVISIONES LABORALES	C\$ 55,000.00			C\$ 55,000.00			C\$ 55,000.00
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	C\$ 1137,344.01			C\$ 1137,344.01			C\$ 1137,344.01
TOTAL PASIVO	C\$ 5170,458.59			C\$ 5226,779.54			C\$5,333,485.48
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	C\$ 1751,387.33			C\$ 1751,387.33			C\$ 1751,387.33
RESERVA LEGAL	C\$ 162,834.32		C\$ 7,209.73	C\$ 170,044.05		C\$ 13,364.12	C\$ 183,408.17
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	C\$ 1840,074.72		C\$ 642,460.28	C\$ 2482,535.00		C\$ 71,839.79	C\$ 2554,374.79
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	C\$ 642,460.28	C\$ 642,460.28	C\$ 71,839.79	C\$ 71,839.79	C\$ 71,839.79	C\$ 133,163.58	C\$ 133,163.58
AJUSTES POR CONVERSION A NIIF PARA LAS PYMES	C\$ 267,397.24			C\$ 267,397.24			C\$ 267,397.24
TOTAL PATRIMONIO	C\$ 4664,153.89			C\$ 4743,203.41			C\$ 4889,731.11
INGRESOS		C\$ 660,000.00	C\$ 660,000.00		C\$ 880,000.00	C\$ 880,000.00	
COSTO DE VENTA		C\$ 396,000.00	C\$ 396,000.00		C\$ 528,000.00	C\$ 528,000.00	
GASTO DE VENTA		C\$ 102,325.08	C\$ 102,325.08		C\$ 105,407.50	C\$ 105,407.50	
GASTO FINANCIEROS		C\$ 62,321.82	C\$ 62,321.82		C\$ 58,275.80	C\$ 58,275.80	
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		C\$ 3,643.09	C\$ 3,643.09		C\$ 2,598.75	C\$ 2,598.75	
TOTAL		C\$ 2,624,289.35	C\$ 2,624,289.35		C\$ 2751,734.81	C\$ 2751,734.81	



5.8.1 Estados Financieros Comparativos de la Empresa VALCIN, S.A.

VALCIN, S.A			
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 (Expresado en Córdobas Nicaragüenses).			
ACTIVOS		AÑO 2016	AÑO 2015
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	C\$	2,115,680.71	C\$ 1,231,638.32
INVERSIONES TEMPORALES	C\$	110,000.00	C\$ 110,000.00
CUENTAS POR COBRAR	C\$	1,328,491.12	C\$ 1,328,491.12
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	C\$	(24,967.58)	C\$ (14,572.58)
INVENTARIO	C\$	994,244.20	C\$ 1,522,244.20
ESTIMACION POR OBSOLECENCIA DE INVENTARIO	C\$	(65,628.75)	C\$ (48,578.75)
PAGOS ANTICIPADOS	C\$	518,612.60	C\$ 518,612.60
IVA CREDITO FISCAL	C\$	0.00	C\$ 0.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	C\$	5,064,038.76	C\$ 5,064,038.76
PROPIEDADES DE INVERSION	C\$	1,100,000.00	C\$ 1,100,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	C\$	28,032.18	C\$ 28,032.18
DEPRECIACION ACUMULADA	C\$	(951,528.49)	C\$ (873,565.99)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO-ACTIVO	C\$	6,241.84	C\$ 3,643.09
TOTAL ACTIVOS	C\$	10,223,216.59	C\$ 9,969,982.95
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	C\$	3,002,529.97	C\$ 3,002,529.97
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTO	C\$	48,956.60	C\$ 44,506.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	C\$	151,205.23	C\$ 106,817.37
PRESTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO	C\$	186,995.60	C\$ 186,995.60
IVA DEBITO FISCAL	C\$	179,658.45	C\$ 72,834.26
PASIVO NO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	C\$	82,500.00	C\$ 82,500.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTO	C\$	489,295.62	C\$ 538,252.22
PROVISIONES LABORALES	C\$	55,000.00	C\$ 55,000.00
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	C\$	1,137,344.01	C\$ 1,137,344.01
TOTAL PASIVO	C\$	5,333,485.48	C\$ 5,226,779.54
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	C\$	1,751,387.33	C\$ 1,751,387.33
RESERVA LEGAL	C\$	183,408.17	C\$ 170,044.05
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	C\$	2,554,374.79	C\$ 2,482,535.00
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	C\$	133,163.58	C\$ 71,839.79
AJUSTES POR CONVERSION A NIIF PARA LAS PYMES	C\$	267,397.24	C\$ 267,397.24
TOTAL PATRIMONIO	C\$	4,889,731.11	C\$ 4,743,203.41

Lic. VALENTIN SANDOVAL
Contado Gral.

Lic. ROMAN ANTONIO MARTINEZ
Gerente Admón.

Msc. CINTHYA SAENZ A.
Gerente Gral.



5.8.2. Estados de Resultado Integral Comparativos de la Empresa VALCIN, S.A.

VALCIN, S.A			
Estado de Resultado Integral del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, (Expresado en Córdobas Nicaragüense).			
		2016	2015
Ingreso de Actividades Ordinarias	C\$	880,000.00	C\$ C\$ 660,000.00
Menos:			
Costo de Ventas	C\$	(528,000.00)	C\$ C\$ (396,000.00)
Ganancia Bruta	C\$	352,000.00	C\$ C\$ 264,000.00
MÁS:			
Otros Ingresos No Operacionales	C\$	2,598.75	C\$ C\$ 3,643.09
Menos:			
Gastos de Venta	C\$	105,407.50	C\$ C\$ 102,325.08
Gastos Financieros	C\$	58,275.80	C\$ C\$ 62,321.82
Utilidad Antes de Reserva I/R	C\$	190,915.45	C\$ C\$ 102,996.19
Menos:			
Reserva Legal	C\$	(13,364.12)	C\$ C\$ (7,209.73)
Utilidad Antes del Impuesto	C\$	177,551.33	C\$ C\$ 95,786.46
Menos:			
Gasto por Impuesto Sobre la Renta	C\$	(44,687.86)	C\$ C\$ (23,946.53)
Utilidad del Ejercicio	C\$	133,163.58	C\$ C\$ 71,839.79

Lic. VALENTIN SANDOVAL
Contador Gral.

Lic. ROMAN A. MARTINEZ
Gerente Admón.

Msc. CINTHYA SAENZ A.
Gerente Gral.



5.8.3. Estado de Cambio en el Patrimonio de la Empresa VALCIN, S.A.

VALCIN, S.A							
Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2016 y 2015,							
(Expresado en Córdobas Nicaragüense).							
		Capital Social		Reserva		Utilidades no Distribuidas	Total Patrimonio
Al 01 de Enero de 2015	C\$	1,751,387.33	C\$	162,834.32	C\$	2,482,535.00	
Utilidad del presente Ejercicio					C\$	71,839.79	C\$ 71,839.79
Aumento de Reserva			C\$	7,209.73			C\$ 7,209.73
Ajuste por Transición a NIIF para las PYMES					C\$	267,397.24	C\$ 267,397.24
Al 31 de Diciembre 2015	C\$	1,751,387.33	C\$	170,044.05	C\$	2,821,771.70	C\$ 4,743,203.41
Utilidad del Presente Ejercicio					C\$	133,163.58	C\$ 133,163.58
Aumento en Reserva			C\$	13,364.12			C\$ 13,364.12
Al 31 de Diciembre 2016	C\$	1,751,387.33	C\$	183,408.17	C\$	2,954,435.61	C\$ 4,889,731.11

Lic. VALENTIN SANDOVAL
Contador Gral.

Lic. ROMAN A. MARTINEZ
Gerente Admón.

Msc. CINTHYA SAENZ A.
Gerente Gral.



5.8.4. Estado de Flujo de Efectivo de la Empresa VALCIN, S.A.

VALCIN, S.A				
Estado de Flujo de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015				
(Expresado en Córdobas Nicaragüense).				
Flujo de Efectivo de Actividades de Operación		AÑO 2016		AÑO 2015
Utilidad por Distribuir	C\$	133,163.58	C\$	71,839.79
Ajustes por ingresos y gastos que no requieran efectivo	C\$		C\$	
Aumento en Reserva Legal	C\$	13,364.12	C\$	7,209.73
Aumento en Depreciación Acumulada	C\$	77,962.50	C\$	77,962.50
Aumento en Estimación de Cuentas Incobrables	C\$	10,395.00	C\$	14,572.80
Aumento en Estimación por Obsolescencia de Inventario	C\$	17,050.00	C\$	9,790.00
Aumento Activo-Impuesto Sobre la Renta Diferido	C\$	(2,598,.75)	C\$	(3,643.09)
		<u>249,336.34</u>		<u>177,731.62</u>
Disminución en Inventario	C\$	528,000.00	C\$	363,573.91
Aumento en Impuesto Sobre la Renta	C\$	44,687.86	C\$	23,946.53
IVA Debito Fiscal	C\$	106,824.19	C\$	72,834.26
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	C\$	679,212.05	C\$	460,364.73
Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión				
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	C\$	0.00	C\$	0.00
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiación				
Disminución en Cuentas por Pagar por Arrendamiento	C\$	(44,506.00)	C\$	(40,459.98)
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	C\$	(44,506.00)	C\$	(40,459.98)
Efectivo Neto del Ejercicio	C\$	884,042.39	C\$	597,626.37
Efectivo al Inicio del Periodo	C\$	1,231,638.32	C\$	634,011.95
Efectivo al Final del Periodo	C\$	2,115,680.71	C\$	1,231,638.32

Lic. VALENTIN SANDOVAL
Contador Gral.

Lic. ROMAN A. MARTINEZ
Gerente Admón.

Msc. CINTHYA SAENZ A.
Gerente Gral.



VI. Conclusiones.

Se ha desarrollado la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES en la empresa VALCIN, S.A en el proceso se abordaron las generalidades de la norma para conocer los requerimientos necesarios para su correcta aplicación, también se resaltó la importancia que tiene la contabilidad financiera en el desarrollo y funcionamiento de la empresa.

Se analizaron cuidadosamente los requerimientos que establecen la NIIF para las PYMES en el desarrollo de la transición de la empresa VALCIN, S.A tomando en cuenta las secciones de la NIIF que se relacionan con las necesidades de la entidad, consideramos algunos aspectos que son relevantes para la aplicación de las NIIF para las PYMES:

- En la práctica no existe requerimiento legal que exija cumplimiento con un marco específico contable.
- El código de comercio de Nicaragua no establece requerimientos en los cuales se exija emitir estados financieros auditados.
- Las autoridades fiscales no exigen estados financieros auditados.
- Las NIIF son técnicamente complejas y voluminosas y es más factible optar por la aplicación de las NIIF para las PYMES.
- Las firmas de auditoría han venido desmotivando el uso de PCGA locales por el efecto de la globalización.
- El personal contable y financiero de la empresa VALCIN, S.A requiere de un profundo entrenamiento en la NIIF para las PYMES por parte de personal calificado y experimentado que los pueda guiar en el proceso de transición.
- La conversión a NIIF para las PYMES a través de la sección 35 afectará integralmente a la empresa VALCIN, S.A en un corto plazo.
- Existe una necesidad de comunicar el impacto a los interesados y evaluar las tareas requeridas, definir un procedimiento adecuado, asignar responsabilidades y definir tiempo requerido en la implantación.

Por todo lo expuesto en el presente estudio llegamos a la conclusión que adaptarse a un nuevo modelo contable requiere tiempo, conocimiento y financiamiento, Por consiguiente se



genera un costo adicional para la empresa por ejemplo: capacitaciones, asesorías, sistemas de información y nuevos sistemas contables, por lo que algunas empresas una vez implementado la NIIF para las PYMES pudieran verse afectado en su valorización de mercado. Por lo tanto la aplicación o adopción es voluntaria por parte de las compañías.

Como grandes ventajas al aplicar las NIIF para las PYMES se puede utilizar un lenguaje mundial para la comunicación de la información financiera, y así lograr un desarrollo e impacto positivo en el mercado.

Al poner en práctica la adopción de la NIIF para las PYMES se aumenta la confianza en las empresa y se tienen la oportunidad de competir en nuevos mercados mejorando la capacidad de la empresa para obtener financiamiento y acceso a proveedores de capital internacionales, por lo tanto los socios o inversionistas tendrán un alto grado de confianza para invertir en el desarrollo de la empresa VALCIN, S.A.



VII. Bibliografía.

- Cerritos. (20 de mayo de 2011). Importancia de la aplicación de la NIIF para Pymes. Obtenido:
<http://deniifparapymessetrata.blogspot.com/2011/12/importancia-de-la-aplicación-de-niif.html>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2009). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- Colegio de contadores públicos de Nicaragua, pronunciamiento de la aplicación de la NIIF para las PYMES para Nicaragua desde el sitio Web <http://www.ccpn.org.ni>
- Díaz, A. (30 de Abril de 2014). Código de Comercio de la Republica de Nicargua. pág. 36.
- Espinoza, F.L. (2012).Monografias.com. Obtenido de Monografias.com:
<http://www.monografias.com/trabajos72/contabilidad-financiera/contabilidad-financiera2.shtml>
- Fundación IFRS. (2009). Material de Formación sobre la NIIF para las PYMES. Módulo 35: Transición a NIIF para las Pymes. Obtenido desde el sitio web <http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>
- Guajardo. (2004). Contabilidad financiera (4ta ed. ed.). Mexico: McGraw Hill.
- <http://aprendeonlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewfile/10954/10047>



- <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

- Moncada. (18 de Julio de 2011). Nueva Normativa Contable Vigente. Obtenido de <http://www.laprensa.com.ni/2011/07118/economia/67018>

- Muñoz,L.y. (2011). Colombia: hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia.

- Solorio Sanchez, E. R. (2012). Contabilidad Financiera. Palibrio.

- www.iasplus.com/en/resources/ifrsf/history/resource25



VIII. Anexos.

ANEXOS



Anexo # 1. Secciones de la NIIF para las PYMES.

- 1 Pequeñas y Medianas Entidades
- 2 Conceptos y Principios Generales
- 3 Presentación de Estados Financieros
- 4 Estado de Situación Financiera
- 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados
- 6 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 7 Estados de Flujos de Efectivo
- 8 Notas a los Estados Financieros
- 9 Estados Financieros Consolidados y Separados
- 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores
- 11 Instrumentos Financieros Básicos
- 12 Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros.
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en Asociadas
- 15 Inversiones en Negocios Conjuntos
- 16 Propiedades de Inversión
- 17 Propiedades, Planta y Equipos
- 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
- 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y Contingencias
- 22 Pasivos y Patrimonio
- 23 Ingresos de Actividades Ordinarias
- 24 Subvenciones del Gobierno
- 25 Costos por Prestamos
- 26 Pagos Basados en Acciones
- 27 Deterioro del Valor de los Activos
- 28 Beneficios a los Empleados
- 29 Impuesto a las Ganancias
- 30 Conversión de la Moneda Extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos Posteriores al Periodo sobre el que se informa
- 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
- 34 Actividades Especiales
- 35 Transición a las NIIF para PYMES



Anexo # 2.

MATRIZ DE ANALISIS EFECTOS EN LA ADOPCION DE NIIF para las PYMES					
SITUACION ACTUAL	REQUERIMIENTOS DE LA NORMA	ACCIONES ATOMAR			CUANTIFICACION DE LOS EFECTOS
		PROCEDIMIENTOS	AJUSTE	RECLASIFICACION	
Efectivo y Equivalente	Inversiones Temporales	Reclasificacion a cuenta de mayor		x	C\$ (110,000.00)
Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar	Ajuste dar de baja a las cuentas incobrables que resultaron irrecuperables según el criterio de incobrabilidad	x		C\$ (51,262.86)
Inventarios	Inventarios	Ajuste por faltante y Sobrante	x		C\$ (30,260.45)
Estimacion por Obsolescencia de Inventario	Estimacion por Obsolescencia de Inventario	Reclasificacion a cuenta de mayor y Ajuste (Creacion de Estimacion para el Año 2014)	x	x	C\$ 38.788,75
Gasto de Administracion	Pagos Anticipados	Ajuste para revertir el gasto	x		C\$ 33.000,00
Propiedad Planta y Equipo	Propiedad Planta y Equipo	Reclasifiacion de Terreno a Propiedades de Inversion por C\$ 1,100,000.00, reconocimiento de Propiedad Planta y Equipo en Arrendamiento por C\$ 66,000.00 y por revaluacion de Inmueble disminuye por la eliminacion de la depreciacion en C\$ 123,750.00 y aumenta C\$ 431,750.00 por la revaluacion,	x	x	C\$ (132,000.00)
Depreciacion Acumulada	Depreciacion Acumulada	Ajuste por diferencia Generada entre el porcentaje de depreciacion anterior con el aplicado en base a NIIF para las PYMES para los años 20013-2014 y reconocimiento de la depreciacion por el Arrendamiento Financiero para los años 2013-2014, y la eliminacion de C\$ 123,530.00 por revaluacion del inmueble	x		C\$ (64,927,50)
Propiedad Planta y Equipo	propiedades de Inversion	Reclasifiacion de Terreno utilizado para ganar rentas a Propiedad de Inversion		x	C\$ 1.100.000,00
Nota: No se encontraba registrado el Arrendamiento	Cuentas por Pagar a Corto Plazo en Arrendamiento	Reconocimiento de la Porcion Corriente del Capital por Arrendamiento y disminucion de la misma cantidad por el reconocimiento correcto de la primera cuota	x		C\$ 40.459,98
Nota: No se encontraba registrado el Arrendamiento	Cuentas por Pagar a Largo Plazo en Arrendamiento	Reconocimiento de la Porcion No Corriente del pago de Capital del Arrendamiento	x		C\$ 582.758,22
Nota: La Provision de Obligaciones Laborales aun no se habia reconocido	Obligaciones Laborales	Reconocimiento del Pasivo para el año 2014	x		C\$ 55.000,00
	Ajustes por Conversion a las NIIF para PYMES	Cuenta donde son llevados los Ajustes y Reclasificaciones del proceso de Transicion	x	x	C\$ 267.397,24



Anexo # 3. Cuadro N° 1: Variación de Depreciación. Caso # 5 Pag. 93.

Depreciación Acumulada	Acumulado 31/12/2013	Acumulado 31/12/2014	Depreciación del Año 2014
Según datos fiscales	C\$ 14,355.00	C\$ 28,710.00	(28,710.00 - 14,355.00 = 14,355.00)
Según datos Financieros	C\$ 11,962.50	C\$ 23,925.00	(23,925.00 - 11,962.50 = 11,962.50)
Variación del año	C\$ 2,392.50	C\$ 4,785.00	(7,177.50 - 2,392.50 = C\$ 4,785.00)
Variación neta a Contabilizar por ajuste	C\$ 2,392.50	C\$4,785.00	C\$4,785.00+ C\$ 2,392.50 = C\$ 7,177.50

Anexo # 4. Cuadro N° 2: Cuadro de Detalle de Amortización. Caso # 5 Pag. 94.

Año	Pagos Efectuados	Intereses (10%)	Pago Neto de Arrendamiento	Saldo por Pagar	Depreciación Anual
				C\$ 660.000,00	
2014	C\$ 102.781,80	C\$ 66.000,00	C\$ 36.781,80	C\$ 623.218,20	C\$ 66.000,00
2015	C\$ 102.781,80	C\$ 62.321,82	C\$ 40.459,98	C\$ 582.758,22	C\$ 66.000,00
2016	C\$ 102.781,80	C\$ 58.275,82	C\$ 44.505,98	C\$ 538.252,24	C\$ 66.000,00
2017	C\$ 102.781,80	C\$ 53.825,22	C\$ 48.956,58	C\$ 489.295,67	C\$ 66.000,00
2018	C\$ 102.781,80	C\$ 48.929,57	C\$ 53.852,23	C\$ 435.443,43	C\$ 66.000,00
2019	C\$ 102.781,80	C\$ 43.544,34	C\$ 59.237,46	C\$ 376.205,98	C\$ 66.000,00
2020	C\$ 102.781,80	C\$ 37.620,60	C\$ 65.161,20	C\$ 311.044,77	C\$ 66.000,00
2021	C\$ 102.781,80	C\$ 31.104,48	C\$ 71.677,32	C\$ 239.367,45	C\$ 66.000,00
2022	C\$ 102.781,80	C\$ 23.936,75	C\$ 78.845,05	C\$ 160.522,40	C\$ 66.000,00
2023	C\$ 102.781,80	C\$ 16.052,24	C\$ 86.729,56	C\$ 73.792,84	C\$ 66.000,00
TOTAL		C\$ 441.610,84	C\$ 586.207,16		C\$ 660.000,00

Presentamos los valores determinados en la contabilización errónea como arrendamiento operativo:

Anexo # 5. Cuadro N° 3: Gastos por Tratamiento Como Arrendamiento Operativo. Caso # 5 Pag. 94.

Periodo	2014
Gasto de Alquiler	C\$ 102,781.80



Anexo # 6. Cuadro N° 4: Cálculos Para Determinar el Valor en Libros del Inmueble. Caso # 5. Pag. 97.

Descripción del Edificio				
	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros al 01/01/2015	Vida útil restante
Total Edificio	C\$ 495,000.00	C\$ 123,750.00	C\$ 371,250.00	15 Años
Terreno				
Total Terreno	C\$ 605,000.00	-	C\$ 605,000.00	-
Total Inmuebles	C\$ 1,100,000.00	C\$ 123,750.00	C\$ 976,250.00	

Anexo # 7. Cuadro N° 5: Cálculos Para Determinar el Valor Razonable. Caso # 5. Pag. 97.

Descripción			
	Valor Razonable al 01/01/2015 según perito valuador.	Valor en Libros al 01/01/2015	Diferencia por Medición al Valor Razonable
EDIFICIO			
Total Edificio	C\$ 583,000.00	C\$ 371,250.00	C\$ 211,750.00
TERRENO			
Total Terreno	C\$ 825,000.00	C\$ 605,000.00	C\$ 220,000.00
Total Inmuebles	C\$ 1,408,000.00	C\$ 976,250.00	C\$ 431,750.00

Anexo # 8. CUADRO N° 6: Detalle de Revaluó Proporcionado por el Perito. Caso # 5. Pag. 97.

Descripción	Valor Actual	Vida Útil Restante	Incremento Proporcional en cada Componente del Edificio
Techo	C\$ 52,470.00	15	C\$ 19,057.50
Paredes	C\$ 381,843.00	20	C\$ 129,745.00
Piso	C\$ 87,450.00	15	C\$ 31,762.50
Instalaciones	C\$ 61,237.00	10	C\$ 31,185.00
TOTAL	C\$ 583,000.00		C\$ 211,750.00



Anexo # 9. Cálculos de depreciación de infraestructura anexo de cuadro # 6 Pag. 97.

Calculo de la Depreciación de Paredes.

Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			C\$ 381,843.00
2015	C\$ 19,092.15	C\$ 19,092.15	C\$ 362,750.85
2016	C\$ 19,092.15	C\$ 38,184.30	C\$ 343,658.70
2017	C\$ 19,092.15	C\$ 57,276.45	C\$ 324,566.55
2018	C\$ 19,092.15	C\$ 76,368.60	C\$ 305,474.40
2019	C\$ 19,092.15	C\$ 95,460.75	C\$ 286,382.25
2020	C\$ 19,092.15	C\$ 114,552.90	C\$ 267,290.10
2021	C\$ 19,092.15	C\$ 133,645.05	C\$ 248,197.95
2022	C\$ 19,092.15	C\$ 152,737.20	C\$ 229,105.80
2023	C\$ 19,092.15	C\$ 171,829.35	C\$ 210,013.65
2024	C\$ 19,092.15	C\$ 190,921.50	C\$ 190,921.50
2025	C\$ 19,092.15	C\$ 210,013.65	C\$ 171,829.35
2026	C\$ 19,092.15	C\$ 229,105.80	C\$ 152,737.20
2027	C\$ 19,092.15	C\$ 248,197.95	C\$ 133,645.05
2028	C\$ 19,092.15	C\$ 267,290.10	C\$ 114,552.90
2029	C\$ 19,092.15	C\$ 286,382.25	C\$ 95,460.75
2030	C\$ 19,092.15	C\$ 305,474.40	C\$ 76,368.60
2031	C\$ 19,092.15	C\$ 324,566.55	C\$ 57,276.45
2032	C\$ 19,092.15	C\$ 343,658.70	C\$ 38,184.30
2033	C\$ 19,092.15	C\$ 362,750.85	C\$ 19,092.15
2034	C\$ 19,092.15	C\$ 381,843.00	C\$ 0.00

Calculo de la Depreciación de Techo.

Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			C\$ 52,470.00
2015	C\$ 3,498.00	C\$ 3,498.00	C\$ 48,972.00
2016	C\$ 3,498.00	C\$ 6,996.00	C\$ 45,474.00
2017	C\$ 3,498.00	C\$ 10,494.00	C\$ 41,976.00
2018	C\$ 3,498.00	C\$ 13,992.00	C\$ 38,478.00
2019	C\$ 3,498.00	C\$ 17,490.00	C\$ 34,980.00
2020	C\$ 3,498.00	C\$ 20,988.00	C\$ 31,482.00
2021	C\$ 3,498.00	C\$ 24,486.00	C\$ 27,984.00
2022	C\$ 3,498.00	C\$ 27,984.00	C\$ 24,486.00
2023	C\$ 3,498.00	C\$ 31,482.00	C\$ 20,988.00
2024	C\$ 3,498.00	C\$ 34,980.00	C\$ 17,490.00
2025	C\$ 3,498.00	C\$ 38,478.00	C\$ 13,992.00
2026	C\$ 3,498.00	C\$ 41,976.00	C\$ 10,494.00
2027	C\$ 3,498.00	C\$ 45,474.00	C\$ 6,996.00
2028	C\$ 3,498.00	C\$ 48,972.00	C\$ 3,498.00
2029	C\$ 3,498.00	C\$ 52,470.00	C\$ 0.00



Continuación anexo # 9. Cálculos de depreciación de infraestructura anexo de cuadro # 6. Pag. 98.

Calculo de la Depreciación de instalaciones.

Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			C\$ 61,237.00
2015	C\$ 6,123.70	C\$ 6,123.70	C\$ 55,113.30
2016	C\$ 6,123.70	C\$ 12,247.40	C\$ 48,989.60
2017	C\$ 6,123.70	C\$ 18,371.10	C\$ 42,865.90
2018	C\$ 6,123.70	C\$ 24,494.80	C\$ 36,742.20
2019	C\$ 6,123.70	C\$ 30,618.50	C\$ 30,618.50
2020	C\$ 6,123.70	C\$ 36,742.20	C\$ 24,494.80
2021	C\$ 6,123.70	C\$ 42,865.90	C\$ 18,371.10
2022	C\$ 6,123.70	C\$ 48,989.60	C\$ 12,247.40
2023	C\$ 6,123.70	C\$ 55,113.30	C\$ 6,123.70
2024	C\$ 6,123.70	C\$ 61,237.00	C\$ 0.00

Calculo de la Depreciación de Piso.

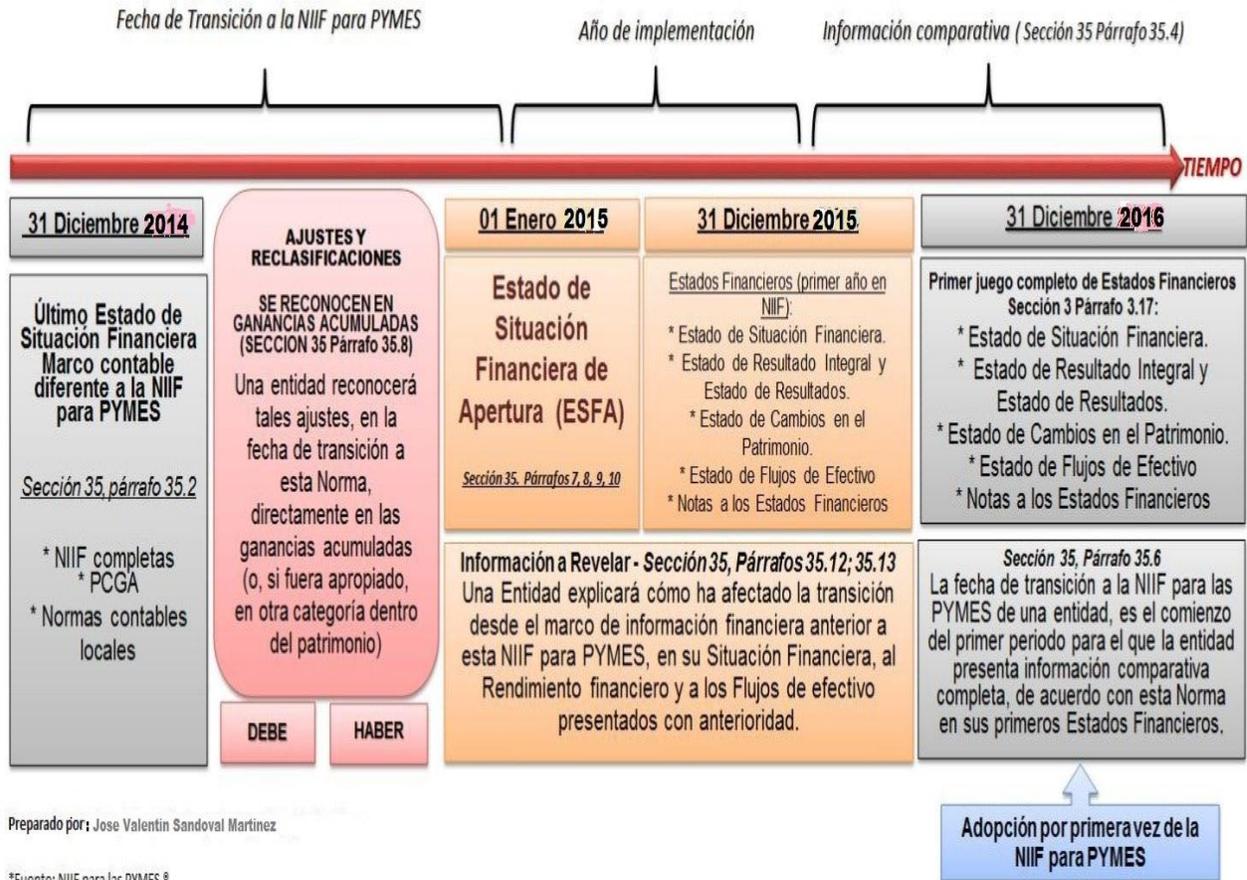
Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			C\$ 87,450.00
2015	C\$ 5,830.00	C\$ 5,830.00	C\$ 81,620.00
2016	C\$ 5,830.00	C\$ 11,660.00	C\$ 75,790.00
2017	C\$ 5,830.00	C\$ 17,490.00	C\$ 69,960.00
2018	C\$ 5,830.00	C\$ 23,320.00	C\$ 64,130.00
2019	C\$ 5,830.00	C\$ 29,150.00	C\$ 58,300.00
2020	C\$ 5,830.00	C\$ 34,980.00	C\$ 52,470.00
2021	C\$ 5,830.00	C\$ 40,810.00	C\$ 46,640.00
2022	C\$ 5,830.00	C\$ 46,640.00	C\$ 40,810.00
2023	C\$ 5,830.00	C\$ 52,470.00	C\$ 34,980.00
2024	C\$ 5,830.00	C\$ 58,300.00	C\$ 29,150.00
2025	C\$ 5,830.00	C\$ 64,130.00	C\$ 23,320.00
2026	C\$ 5,830.00	C\$ 69,960.00	C\$ 17,490.00
2027	C\$ 5,830.00	C\$ 75,790.00	C\$ 11,660.00
2028	C\$ 5,830.00	C\$ 81,620.00	C\$ 5,830.00
2029	C\$ 5,830.00	C\$ 87,450.00	C\$ 0.00



Anexo # 10. Cuadro ilustrativo del proceso de transición a NIIF para las PYMES.

TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES ® - Sección 35

Ilustración del procedimiento de adopción por primera vez



Preparado por: Jose Valentin Sandoval Martinez

*Fuente: NIIF para las PYMES ®

Fuente NIIF para las PYMES.



Anexo # 11. Glosario.

A

Activo financiero: Un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Activo intangible: Un activo identificable de carácter no monetario y sin sustancia física.

Activo no corriente: Un activo que no cumple la definición de activo corriente.

Activo: Representan los bienes y derechos de una empresa y es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, por el cual la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Adopción: Un cambio en las políticas contables que se hace para adoptar una Norma Internacional de Contabilidad debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que contenga la propia Norma.

Ajuste: Cuando los saldos de las cuentas no son reales es necesario aumentarlos, disminuirlos o corregirlos mediante un asiento contable llamado asiento de ajuste.

B

Baja en cuentas de un instrumento financiero: La remoción de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiero.

Beneficios a los empleados: Comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios consolidados: Remuneraciones que no están condicionadas por la existencia de una relación de empleo futuro.



Beneficios económicos futuros: Potencial para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede ser también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.

C

Cambio de estimación contable: Ajuste en el importe en libros de un activo o un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como del beneficio futuros esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Capacidad normal de las instalaciones: Producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas del mantenimiento.

Capital: Bajo una concepción financiera del capital, que se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, capital es sinónimo de activos netos o de patrimonio de la entidad. La mayoría de las entidades adoptan un concepto financiero del capital al preparar sus estados financieros.

Capitalización: reconocimiento de un costo como parte del importe en libros de un activo.

Clases de activos: Un conjunto de activos de similar naturaleza y usos en las actividades de la entidad.

Clases de instrumentos financieros: Conjunto de instrumentos financieros que resulta apropiado según la naturaleza de la información a revelar y que tiene en cuenta las características de ellos.



Combinación de negocios: Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios.

Costo: Valorización monetaria de la suma de Recursos y esfuerzos que han de invertirse para la producción de un Bien o de un servicio. El Precio y Gasto que tienen una cosa, sin considerar ninguna Ganancia.

D

Desarrollo: Aplicación de los resultados de la investigación de cualquier otro tipo de conocimiento científico, por medio d un plan para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o uso comercial.

Devengo contable: Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren.

Diagnostico contable: El diagnóstico consiste en la elaboración de un informe, emitido después de haber revisado toda la documentación y procedimientos contables y fiscales llevados a cabo por la empresa, el cual expone las posibles irregularidades, indicando las medidas que debería tener en cuenta la empresa para corregir estas eventuales deficiencias detectadas, siempre en base a la normativa contable y fiscal vigente.

Dividendos: Distribuciones de ganancias a los poseedores de participaciones en la propiedad de las entidades, en proporción a sus tenencias sobre una determinada clase de capital.

E

Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo a gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.



Egresos: Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto. Desembolsos o salidas de dinero, aun cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias.

Entidad: El término entidad, en su sentido más general, se emplea para denominar todo aquello cuya existencia es perceptible por algún sistema animado, Asociación de personas de cualquier tipo, en especial la que se dedica a una actividad laboral.

F

Fiable: Libre de error material o prejuicio, presentación fiel, esencia sobre la forma, Neutralidad, prudencia (activos o ingresos no sobrevaluados y pasivos no subvaluados).

Finanzas: Las finanzas son una rama de la economía, la administración de empresas y la contabilidad que estudia el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos o empresas.

Flujos de efectivos: Entradas y salidas de efectivos y equivalentes al efectivo.

G

Gastos: Son los decrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, que da como resultado decrementos en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Grupo de enajenación: Grupo de activos que se enajena en una misma operación, incluidos los correspondientes pasivos que también se transfieren.

I

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos



de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

Inversionista: Se refiere a una entidad comercial que posee una inversión en acciones con derecho a voto de otra compañía.

Inventario: El termino inventario abarca los artículos en espera de su venta, y es una relación detallada, ordenada y valorada de los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona en un momento determinado. El control de los inventarios se realiza por medio físico.

IASB: International Accounting Standards Board = Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

IASC: International Accounting Standard Committee = Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFAC: Federación Internacional de Contadores.

IFRS: =International Financial Reporting Standard = normas internacionales de información financiera, El objetivo principal de estas normas es poner un común denominador a la actividad contable en todo el mundo.

M

Medición: Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesario la selección de una base o método particular de medición.

Mora: Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.



N

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas internacionales de información financiera.

P

Pasivo: Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual y para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio neto: Es la parte residual de los activos una vez deducido todos los pasivos.

PCGA: Siglas de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales están compuestos por principios que en su momento rigieron la profesión contable.

Préstamos por pagar: Préstamos por pagar son pasivos financieros diferentes de las cuentas comerciales por pagar a corto plazo en condiciones normales de crédito.

PYMES: Siglas de Pequeñas y medianas entidades.

R

Riesgo de crédito: El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

Riesgo de liquidez: El riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros.

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.



Riesgo de tasa de cambio: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

T

Transición: Es el proceso de aplicación por primera vez de la NIIF para las PYMES en la contabilidad de una Empresa, es necesario el establecimiento de una fecha de transición para la adopción de la NIIF para las PYMES.